

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NFL021404

ORDEN HFP/379/2022, de 28 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

(BOE de 4 de mayo de 2022)

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2021 que afectan a los modelos que se aprueban por la presente orden, se contienen en las disposiciones legales que se señalan a continuación.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en adelante Ley 11/2020, de 30 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 que no hayan concluido a la entrada en vigor de esta ley y vigencia indefinida, modifica el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en adelante Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para que el importe de los dividendos o participaciones en beneficios de entidades y el importe de la renta positiva obtenida en la transmisión de la participación en una entidad y en el resto de supuestos a que se refiere el apartado 3 del artículo 21, a los que resulte de aplicación la exención prevista en el mismo se reduzca, a efectos de la aplicación de dicha exención, en un 5 por ciento en concepto de gastos de gestión referidos a dichas participaciones. En este mismo sentido se actualizan los regímenes tributarios especiales de Consolidación fiscal y Transparencia fiscal internacional.

Asimismo, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, modifica el artículo 21 y 32 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para eliminar el requisito alternativo consistente en que el valor de adquisición de la participación sea superior a 20 millones de euros, añadiendo un régimen transitorio a aplicar por un periodo de 5 años a las participaciones adquiridas en los períodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2021, que tuvieran un valor de adquisición superior a 20 millones de euros, sin alcanzar el porcentaje del 5 por ciento establecido en el artículo 21.1.a) o en el artículo 32.1.a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Por otra parte, se modifica el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, para que en la determinación del beneficio operativo no se tenga en cuenta la adición de los ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio que se correspondan con dividendos, cuando el valor de adquisición de dichas participaciones sea superior a 20 millones de euros, sin alcanzar el referido porcentaje del 5 por ciento.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, modifica con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 la deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales regulada en los artículos 36 y 39 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Las modificaciones se refieren a los requisitos formales y de permanencia de los elementos patrimoniales afectos a la deducción; a la aplicación del límite incrementado de la deducción del 50 por ciento, cuando estas deducciones superen el 10 por ciento de la cuota íntegra reducida en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones; y a la extensión de la aplicación de las deducciones reguladas en los apartados 1 y 3 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, al contribuyente que participe en la financiación de producciones españolas de largometrajes y cortometrajes cinematográficos y de series audiovisuales de ficción, animación, documental o producción y exhibición de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizada por otro contribuyente, debiendo cumplir determinados requisitos.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, en adelante Ley 11/2021, de 9 de julio, modifica la regulación de la imposición de salida con el objeto de transponer la Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo, de 12 de julio de 2016. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, en los casos de cambio de residencia de una entidad a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo que haya celebrado un acuerdo con España o con la Unión Europea sobre asistencia mutua en materia de cobro de créditos tributarios, desaparece la opción que tenía el contribuyente de aplazar la imposición de salida hasta que los elementos patrimoniales afectados fuesen transmitidos a terceros, introduciéndose ahora la posibilidad de solicitar el fraccionamiento de dicho pago por quintas partes anuales iguales.

Asimismo, la Ley 11/2021, de 9 de julio, modifica la deducción por inversiones en producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos o de obras audiovisuales regulada en el apartado 2 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, respecto de alguno de los requisitos que deben cumplir los productores que se encarguen de la ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos, para poder aplicar dicha deducción.

La Ley 11/2021, de 9 de julio, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, modifica el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre con el objeto de transponer la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, para establecer que la imputación de rentas que se produce por aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional, no solo afecta a las obtenidas por entidades participadas por el contribuyente, sino también a las obtenidas por sus establecimientos permanentes en el extranjero. También introduce diversos tipos de renta susceptibles de ser objeto de imputación en este régimen de transparencia fiscal internacional.

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, la Ley 11/2021, de 9 de julio, modifica el artículo 76 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por un lado, introduce una limitación de las bonificaciones aplicables en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades por las empresas navieras en Canarias, y por otro lado, no se permite que las bases imponibles negativas derivadas de las actividades que generan el derecho a la aplicación del régimen especial de buques y empresas navieras en Canarias puedan ser compensadas con bases imponibles positivas derivadas del resto de las actividades de la entidad, ni del ejercicio en curso ni en los posteriores.

La Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, actualiza, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, los límites aplicables a las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias.

En la campaña de Sociedades 2021 se han introducido las siguientes novedades con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor información para mejorar tanto el control como la asistencia a los contribuyentes en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades:

En los Modelos 200 y 220 el cuadro detalle de la deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos, con información sobre el importe de la misma que aplica el porcentaje del 35 o el 40 por ciento en el caso de que en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos con derecho a deducción en favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, así como información sobre los donativos a actividades prioritarias de mecenazgo que aplicarán los porcentajes incrementados del 40 por ciento y 45 por ciento, respectivamente. Esta novedad permitirá asistir en ejercicios futuros al contribuyente en el cálculo de los límites aplicables a esta deducción.

En los Modelos 200 y 220 se han desglosado con mayor detalle las casillas relacionadas con la regularización mediante autoliquidación complementaria con el objetivo de facilitar al contribuyente la subsanación de errores cometidos en autoliquidaciones anteriores correspondientes al mismo período impositivo en el caso de que de ellas resulte un importe a ingresar superior al de la autoliquidación anterior o una cantidad a devolver o a compensar inferior a la anteriormente autoliquidada.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III), la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV) y la reserva para inversiones en Canarias (anexo V). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, no sufren variación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en el portal web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la Ley del Impuesto y en este Reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante Ley 58/2003, de 17 de diciembre), en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la Ministra de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, modificado por Real Decreto 507/2021, de 10 de julio.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el Anexo II.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con

presencia en territorio español), que figura en el anexo I. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El Modelo 200, que figura como anexo I, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El Modelo 220, que figura como anexo II, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

4. Se aprueban los siguientes formularios previstos para suministrar información, consistentes en:

- 1.º Formulario de información adicional de ajustes y deducciones, que figura en el anexo III.
- 2.º Formulario de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, que figura en el anexo IV.
- 3.º Formulario relacionado con la Reserva para inversiones en Canarias, que figura en el anexo V.

Artículo 2. *Forma de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), Modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y

estado de cambios en el patrimonio neto que, en el Modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, Modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el Modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirán la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, la compensación de bases impositivas negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

Estas entidades, en su Modelo 200 quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases impositivas negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria del artículo 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del Modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.

2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.

3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.

4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1.b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Los contribuyentes que realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, deben presentar una comunicación con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho Reglamento.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros) sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a la casilla 00249 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, correspondiente a las casillas 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecido en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el Anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración, los contribuyentes que lleven a cabo inversiones anticipadas que se consideren como materialización de la reserva para inversiones en Canarias realizadas con cargo a dotaciones de dicha reserva, previamente deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo V.

De acuerdo con el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en el caso de que se lleven a cabo inversiones anticipadas, su materialización como Reserva para inversiones en Canarias y su sistema de financiación se comunicarán conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de no Residentes del período impositivo en que se realicen las inversiones anticipadas.

10. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a).

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del Modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. *Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, Modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.*

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2021, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación bancaria en la entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español en la que se encuentre abierta a su nombre la cuenta en la que se domicilia el pago.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 20 de julio de 2022, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora señalada, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta restringida de colaboración en la recaudación de los tributos. Posteriormente, la citada entidad remitirá al contribuyente justificante del ingreso realizado, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el artículo 3.2 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que servirá como documento acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3.

6. En el supuesto de que se haya optado por el fraccionamiento por quintas partes anuales iguales del pago de la deuda tributaria resultante de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 apartado 1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el pago del importe del primer fraccionamiento se ingresará junto con el resultado de la declaración del impuesto correspondiente al período impositivo concluido con ocasión del cambio de residencia.

Artículo 4. *Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los Modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica: <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.10, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la que se puede acceder directamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «Mis expedientes» en «Mi área personal», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. *Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 a 9 del artículo 2, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

En todos los casos anteriores, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de Información y gestiones seleccionar la opción de Impuesto sobre Sociedades, para después elegir dentro de Gestiones destacadas, Todas las gestiones y seleccionar el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los Modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la Sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://sede.agenciatributaria.gob.es>), y dentro de Información y gestiones seleccionar la opción de Impuesto sobre Sociedades, para después elegir dentro de Gestiones destacadas, Todas las gestiones y seleccionar Presentar documentación, aportación de documentación complementaria.

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los Modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAC/560/2021, de 4 de junio, que aprobó los aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el Modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que el establecimiento permanente traslade su actividad al extranjero, se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que cesen en su actividad, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAC/560/2021, de 4 de junio, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, el Modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2022.

Madrid, 28 de abril de 2022. La Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXOS

ANEXO I

Modelo 200



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre Sociedades

Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2021

Página 1

Modelo

200

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF Apellidos y nombre o razón social Teléfono 1 Teléfono 2 Ejercicio Tipo ejercicio Código CNAE (2009) actividad principal

Autoliquidación complementaria

Autoliquidación complementaria ☐Nº de justificante de la autoliquidación anterior

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad	☐ 00001	Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	☐ 00014	Agrupación europea de interés económico	☐ 00031	Entidades de capital-riesgo	
	☐ 00002	Entidad parcialmente exenta	☐ 00017	Cooperativa protegida	☐ 00032	Sociedad de desarrollo industrial regional	
	☐ 00080	Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	☐ 00018	Cooperativa especialmente protegida	☐ 00036	Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento	
	☐ 00003	Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	☐ 00019	Resto cooperativas	☐ 00048	Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre	
	☐ 00004	Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	☐ 00021	Establecimiento permanente	☐ 00058	Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social	
	☐ 00005	Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	☐ 00023	Gran empresa	☐ 00060	Fondos o activos de titulización	
	☐ 00011	Entidad de tenencia de valores extranjeros	☐ 00024	Entidad de crédito	☐ 00066	Entidad patrimonial	
	☐ 00013	Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas	☐ 00025	Entidad aseguradora	☐ 00078	Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes	
	Regímenes aplicables	☐ 00006	Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	☐ 00049	Regímenes especiales de normativa foral	☐ 00046	Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
		☐ 00015	Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	☐ 00035	Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	☐ 00012	SOCIMI
☐ 00079		Entidad ZEC en consolidación fiscal	☐ 00029	Régimen especial Canarias	☐ 00064	Régimen fiscal entrada SOCIMI	
☐ 00022		Régimen entid. navieras en función del tonelaje	☐ 00033	Régimen especial minería	☐ 00057	Régimen fiscal salida SOCIMI	
☐ 00028		Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales	☐ 00034	Régimen especial hidrocarburos	☐ 00062	Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)	
☐ 00047	Entidades sometidas a la normativa foral	☐ 00038	Entidad dedicada al arrend. de viviendas	☐ 00020	Otros regímenes especiales		
Otros caracteres	☐ 00007	Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	☐ 00030	Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	☐ 00065	Bonificación personal investigador (RD 475/2014)	
	☐ 00009	Entidad dominante de grupo fiscal	☐ 00039	Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)	☐ 00067	Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ª LIS)	
	☐ 00010	Entidad dependiente de grupo fiscal	☐ 00043	Obligación información DT 5ª RIS	☐ 00072	Extinción de entidad	
	☐ 00081	Filial grupo multinacional	☐ 00045	Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	☐ 00073	Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018)	
	☐ 00082	Sociedad matriz última grupo multinacional	☐ 00063	Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 22ª LIS)	☐ 00037	Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS	
	☐ 00016	Opción art. 46.2 LIS	☐ 00071	Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)	☐ 00044	Contribuyente que aplica deducciones del art. 36.1 y 3 LIS con financiación realizada por otro contribuyente	
	☐ 00026	Entidad inactiva	☐ 00070	Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)	☐ 00074	Contribuyente que financia producciones con derecho a la deducción del art. 36.1 y 3 LIS	
	☐ 00027	Base imponible negativa o cero	☐ 00059	Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS			

Estados de cuentas(*)

Balance ECPN: Pérdidas y ganancias:

Mod. normal ☐ 00050 Mod. normal ☐ 00075 Mod. normal ☐ 00053

Mod. abreviado ☐ 00051 Mod. abreviado (voluntario) ☐ 00076 Mod. abreviado ☐ 00054

Mod. PYMES ☐ 00052 Mod. PYMES (voluntario) ☐ 00077 Mod. PYMES ☐ 00055

Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas ☐ 00061

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041

Personal no fijo 00042

Grupo fiscal

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Número de grupo fiscal 00040NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Clave 00010

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Grupo mercantil

Clave 00081 NIF o equivalente Código país

Datos de la sociedad matriz última: Nombre o razón social País o jurisdicción de residencia fiscal

Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D. NIF en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D.	D.	D.
NIF	NIF	NIF
Fecha poder	Fecha poder	Fecha poder
Notaría/Otros	Notaría/Otros	Notaría/Otros

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	R.P.T.E.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado**B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades**

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España)

Nombre o razón social

Código provincia /país

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales)

Valor nominal total de la participación

Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación

Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado^(*)

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
			01501
			01502
			01503

^(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo^(*)

b) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)

c) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)

d) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)

e) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d)

f) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras]

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
			01504
			01506
			01809
			01810
			01507
			01508

^(*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital

Reservas y otras partidas de fondos propios

Otras partidas del patrimonio neto (+,-)

Resultado del último ejercicio (+,-)

Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

En caso de sociedades de responsabilidad limitada (SL) se deberán cumplimentar, al menos, los datos correspondientes a uno de los socios aunque el porcentaje de participación sea inferior al indicado.

NIF	R.P.T.E.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	NIF	Nombre o razón social
Entidad 1ª		
Entidad 2ª		
Entidad 3ª		
Entidad 4ª		
Entidad 5ª		
Entidad 6ª		
Entidad 7ª		
Entidad 8ª		
Entidad 9ª		
Entidad 10ª		

D. Información de detalle de EP o UTE que operen en el extranjero y por participación en fórmula de colaboración análoga a UTE

[illegible]

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N)	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N)	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N)	00121	
Derivados (N)	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P)	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N)	00129	
Derivados (N)	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	
Productos en curso (N)	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N)	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N)	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)**Patrimonio neto y pasivo**

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	
Fondos propios (N, A, P)	00186	
Capital (N, A, P)	00187	
Capital escriturado (N, A, P)	00188	
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	
Reservas (N, A, P)	00191	
Legal y estatutarias (N)	00192	
Otras reservas (N, A, P)	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas (N, A, P)	00712	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	
Activos financieros disponibles para la venta (N)	00203	
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N).....	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N)	00235	
Otros pasivos financieros (N)	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N, A, P)	00280	
Servicios profesionales independientes (N, A, P)	00253	
Resto (N, A, P)	00254	
Tributos (N, A, P)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N, A, P)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N, A, P)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N, A, P)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P)	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P)	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P)	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P)	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Cartera de negociación y otros (N)	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P)	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P)	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P)	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P)	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N) 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N) 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto(*)

	CAPITAL (N, A, P)		(No exigido)	Prima de emisión (N, A, P)	Reservas (N, A, P)	(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)	Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	Otras aportaciones de socios (N, A, P)
	Escriturado							
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381		00382	00383	00384	00385	00386
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395		00396	00397	00398	00399	00400
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409		00410	00411	00412	00413	00414
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423		00424	00425	00426	00427	00428
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437		00438	00439	00440	00441	00442
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451		00452	00453	00454	00455	00456
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465		00466	00467	00468	00469	00470
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479		00480	00481	00482	00483	00484
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493		00494	00495	00496	00497	00498
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507		00508	00509	00510	00511	00512
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521		00522	00523	00524	00525	00526
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535		00536	00537	00538	00539	00540
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)...	00548	00549		00550	00551	00552	00553	00554
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563		00564	00565	00566	00567	00568
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577		00578	00579	00580	00581	00582
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591		00592	00593	00594	00595	00596
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605		00606	00607	00608	00609	00610
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619		00620	00621	00622	00623	00624
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716		00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730		00731	00732	00733	00734	00735
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633		00634	00635	00636	00637	00638

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC.

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto(*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO. INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PMES del IGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades.....		00501

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS).....	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª LIS)	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	01816	
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	01817	
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)	02469	02470
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	02311	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	01572	01573
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	01574	01575
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)		02181
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.11 LIS)		01764
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.11 LIS)		01765
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	02184	02185

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS)	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)		01824
UEFA Women Champions League 2020 (Ley 10/2021)	02312	02313
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS)**	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)	00417	00418

(**) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores (desglose en página 15)	00547

Base imponible **00552**

Solo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis)	01033	01034

Liquidación (III)

Base imponible después de la reserva de nivelación	01330
Sólo sociedades cooperativas	
Resultados cooperativos	00553
Resultados extracooperativos	00554
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES	
Socios residentes y no residentes con EP	00555
Socios no residentes	00556
Sólo entidades ZEC	
Base imponible a tipo de gravamen especial	00559
Sólo SOCIMIS	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general	00520
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%	00521
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles	
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16º.8 LIS)	01509
Régimen especial de entidades navieras en Canarias	
Parte de la base imponible que proceda de la realización de actividades a las que se aplica el régimen especial	01576
Parte de la base imponible que proceda de la realización del resto de actividades	01577
Tipo de gravamen	00558
Sólo sociedades cooperativas	
Cuota íntegra previa	00560
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)	00210
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DA 8ª Ley 20/1990) ..	00593
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16º.8 LIS)	01510
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)	00561
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS) ..	01285
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación	01331
Cuota íntegra	00562
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01038
Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva	
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	00568
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990)	00566
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576
Otras bonificaciones	00569
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004)	00570
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)	01344
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS)	01280
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDLeg. 4/2004)	00572
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS)	00575
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581
Cuota íntegra ajustada positiva	00582
Otras deducciones. Cuota líquida positiva	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583
Deducción DT 24º.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004 (desglose en página 16)	00585
Deducciones DT 24º.1 LIS (desglose en página 16 bis)	00584
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17 y 18)	00588
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	01039
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	02314
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) ..	02315
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis) .	00565
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis y 17)	00590
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19)	00082
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.1 LIS (desglose en página 19)	01040
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.2 LIS (desglose en página 19)	01041
Cuota líquida positiva	00592

Liquidación (IV)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799
Total retenciones e ingresos a cuenta	01766	01784

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (*)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 01234	00083
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01200	01042

Resultado de la autoliquidación	01586	01587
--	--------------	--------------

(*) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01578	01583
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01584	01585
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Importe integrado en la base imponible	01588	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02481	02482
1º fraccionamiento	02483	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02485	02486

Líquido a ingresar

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	02487	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02489	03242

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044

Líquido a ingresar o a devolver

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03243	03244	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	03317	03318	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	03320	02490	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02492	02493	02494

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019	02193	02194	02195
Compensación de base año 2020	00194	00195	00196
Compensación de base año 2021 ^(*)	02316	02317	02318
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2021	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDLeg. 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014	00735	00920	00736	00737	00738
Total	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2021		00103			

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019	02196	02197	02198	02199	02200
DI interna 2020	02319	02320	02321	02322	02323
DI interna 2021 ^(*)	00199	00203	00204	00205	00206
Total	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2021		00103			

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2021	00127	00128	00129
Total	01346	01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137
Total	00160		00161	00572	00162

Tipo de gravamen 2021 00103

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019	02201	02202	02203	02204	02205
DI internacional 2020	02324	02325	02326	02327	02328
DI internacional 2021 ^(*)	00207	00208	00209	00212	00213
Total	00131		00132	00571	00133

Tipo de gravamen 2021 00103

DI internacional 2021:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2021	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2006	25 / 50%	2020/21	00090	00091	
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2007		2021/22	00004	00005	00006
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2008		2022/23	00031	00032	00033
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDLeg. 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2020		2034/35	02206	02207	02208
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021 ^(*)		2035/36	02329	02330	02331
Deducción DT 24ª.7 LIS 2021		2035/36	00249	00252	00253
Total				00841	00585

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	35%	00749	00750	
2017: Periodificación		00752	00753	00754
2018: Periodificación		00755	00756	00757
2019: Periodificación		00758	00759	00760
2020: Periodificación		00761	00762	00763
2021 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2021: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855	01356
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)		2035/36	02209	02210	02211
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2036/37	02332	02333	02334
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2036/37	00237	00238	00239
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	80%	2033/34 ^(**)	02335	02336	02337
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02338	02339	02340
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02341	02342	02343
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro .		2035/36 ^(**)	02344	02345	02346
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	60%	2035/36 ^(**)	00244	00245	02497
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60/90%	2018/19 ^(**)	00877	00878	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2019/20 ^(**)	00880	00881	00882
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21 ^(**)	00866	00867	00870
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22 ^(**)	00939	00940	00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23 ^(**)	00191	00192	00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	00614	00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	00257	00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2025/26 ^(**)	00037	00038	00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044	00045	00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528	00529	00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29 ^(**)	00144	00145	00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147	00148	00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31 ^(**)	00240	00241	00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058	01059	01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791	00802	00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	01782	01783
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122	02123	02124
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	02212	02213	02214
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) ...		2035/36 ^(**)	02347	02348	02349
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2035/36 ^(**)	00217	00218	00219
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34 ^(**)	02119	02120	02121
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126	02127
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2035/36 ^(**)	02215	02216	02217
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro...		2036/37 ^(**)	02350	02351	02352
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2036/37 ^(**)	00220	00221	00222
Total			00886	00590	00887

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados (continuación)**Información adicional para el cálculo de límites de deducciones**

2021: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo.....	02287	
2021: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo.....	02288	
2021: Deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo.....	02495	
2021: Deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo.....	02496	

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24^º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2003: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2018/19 ^(*)	00198	00896	
	2004: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2019/20 ^(*)	00288	00289	00290
	2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2020/21 ^(*)	00466	00467	00468
	2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2021/22 ^(*)	00061	00498	00586
	2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2022/23 ^(*)	00472	00473	00478
	2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2023/24 ^(*)	00180	00181	00182
	2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2024/25 ^(*)	00531	00532	00533
	2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2025/26 ^(*)	00945	00946	00947
	2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2026/27 ^(*)	00960	00961	00962
	2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004	2027/28 ^(*)	00183	00185	00186
	2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2028/29	00966	00967	00968
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	2031/32	00457	00458	00459
	2013: Innovación tecnológica (IT)	2031/32	00460	00461	00462
	2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDLeg. 4/2004 (excepto I+D+i)	2029/30	01063	01064	01065
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	2032/33	01066	01067	01068
	2014: Innovación tecnológica (IT)	2032/33	01069	01070	01071
	2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2030/31	00813	00814	00815
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	2033/34	00986	00810	00507
	2015: Innovación tecnológica (IT)	2033/34	00557	00591	00594
	2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2031/32	01614	01615	01616
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	2034/35	01617	01618	01619
	2016: Innovación tecnológica (IT)	2034/35	01620	01621	01622
	2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2032/33	01847	01848	01849
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	2035/36	01850	01851	01852
	2017: Innovación tecnológica (IT)	2035/36	01853	01854	01855
	2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2033/34	02218	02219	02220
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	2036/37	02221	02222	02223
	2018: Innovación tecnológica (IT)	2036/37	02224	02225	02226
	2019: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2034/35	02353	02354	02355
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	2037/38	02356	02357	02358
	2019: Innovación tecnológica (IT)	2037/38	02359	02360	02361
	2020: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2035/36	00223	00224	00227
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	2038/39	00228	00229	00230
	2020: Innovación tecnológica (IT)	2038/39	00234	00235	00236
	2021 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2036/37	01360	01361	01362
	2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	2039/40	01363	01364	01365
	2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	2039/40	01366	01367	01368
Deduc. generadas en el período impositivo	2021: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDLeg. 4/2004 (DT 24 ^º .3 LIS) y LIS	2036/37	00828	00829	00830
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	2039/40	00798	00799	00800
	2021: Innovación tecnológica (IT)	2039/40	00096	00698	00713
	2021: Producciones cinematográficas españolas (PC)	2036/37	00807	00808	00809
	2021: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2036/37	01075	01076	01077
	2021: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)	2036/37	00795	00796	00797
	2021: Deducción por inversión de beneficios (IB)	2036/37	00549	00888	00889
	2021: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	2036/37	01369	01370	01371
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2036/37	02190	02191	02192

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Los contribuyentes que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1 y 3 LIS y art. 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1 ^º	Contribuyente 2 ^º	Contribuyente 3 ^º	Contribuyente 4 ^º	Contribuyente 5 ^º	Contribuyente 6 ^º
NIF						

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] de la pág. 14 y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14 bis.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)	25% / 50%	2036/37	01626	01627	01628
		2036/37	01638	01639	01640
		2036/37	01707	01708	01709
		2036/37	01800	01801	01802
		2036/37	01874	01875	01876
		2036/37	01889	01890	01891
		2036/37	01892	01893	01894
		2036/37	01901	01902	01903
		2036/37	01907	01908	01909
		2036/37	01910	01911	01912
		2036/37	01913	01914	01915
		2036/37	01946	01947	01948
		2036/37	01871	01872	01873
		2036/37	01895	01896	01897
		2036/37	01898	01899	01900
		2036/37	01904	01905	01906
		2036/37	01916	01917	01918
		2036/37	01928	01929	01930
		2036/37	01934	01935	01936
		2036/37	02362	02363	02364
		2036/37	02365	02366	02367
		2036/37	02368	02369	02370
		2036/37	02371	02372	02373
		2036/37	02374	02375	02376
		2036/37	02377	02378	02379
		2036/37	00254	00255	00258
		2036/37	00259	00260	00261
		2036/37	00262	00263	00264
		2036/37	00265	00266	00267
		2036/37	00268	00269	00270
		2036/37	00271	00273	00274
		2036/37	00291	00292	00293
		2036/37	00294	00295	00296
		2036/37	00297	00298	00299
		2036/37	00315	00316	00319
		2036/37	00320	00349	00350
		2036/37	00352	00353	00354
		2036/37	00366	00367	00369
		2036/37	00395	00401	00405
		2036/37	00406	00407	00419
		2036/37	00422	00423	00424
		2036/37	00425	00428	00429
		2036/37	00430	00431	00432
		2036/37	00433	00434	00435
		2036/37	00436	00437	00438
		2036/37	00439	00440	00441
		2036/37	00452	00453	00454
		2036/37	00455	00456	00463
		2036/37	00464	00469	00470
		2036/37	00471	00479	00481
		2036/37	00499	00502	00503
		2036/37	00504	00511	00513
		2036/37	00522	00523	00537
		2036/37	00540	00542	00595
		2036/37	00596	00801	00811
		2036/37	00812	00816	00817
		2036/37	01683	01684	01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			00634	00635	00636
Total			00831	00588	00832

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2022: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2022.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	00201		00202		
2012	2022/23	00904		00905		00906
2013	2023/24	00990		00991		00992
2014	2024/25	00997		00998		00999
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00246		00247		00248
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00818		00819		00820
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00993		00994		00995
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00821		00833		00834
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	01434		01435		01436
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00835		00836		00837
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	01718		01719		01720
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00838		00839		00840
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	01950		01951		01952
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00842		00844		00845
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02227		02228		02229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00868		00869		00871
2021 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02380		02381		02382
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00872		00873		02498
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02499		00876		00890
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	00891		00892		00893
Subtotal donaciones 2011 a 2014		01689		01690		01691
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01692		01693		01694
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01695		01696		01697
Total		01698		01699		01700

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	02471		00898		
2012	2022/23	00899		00901		00902
2013	2023/24	00903		00917		00929
2014	2024/25	00930		00931		00932
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00933		00934		00942
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	00943		00944		00948
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00949		00950		00951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	00952		00953		00954
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02472		02473		02474
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	00958		00959		00963
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00964		00965		00969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	00970		00971		00972
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00973		00975		00979
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	00980		00981		00982
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	00983		00984		00985
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	01000		01001		01007
2021 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01008		01017		01024
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01025		01035		01036
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01061		01062		01072
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	01073		01074		01078
Subtotal donaciones 2011 a 2014		01701		01702		01703
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		01704		01705		01706
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		01729		02475		02476
Total		01079		01080		01081

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	00598		00565		00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37°.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019	01953	01954	01955	01956
2020	02230	02231	02232	02233
2021(*)	02383	02384	02385	02386
2021	01082	01083	01084	01085
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37°.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019	01957	01958	01959	01960
2020	02234	02235	02236	02237
2021(*)	02387	02388	02389	02390
2021	01086	02477	02478	02479
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE)	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE)	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE)	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE)	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE)	01972	01973	01974	01975
2019: Investigación y desarrollo (CTE)	02245	02246	02247	02248
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02249	02250	02251	02252
2020: Investigación y desarrollo (CTE)	02391	02392	02393	02394
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02395	02396	02397	02398
2021(*): Investigación y desarrollo (CTE)	01090	01091	01092	01093
2021(*): Innovación tecnológica (ITE)	01094	01095	01096	01097
Total	00517	00081	00082	01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación obligatoria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a principio de ejercicio	02305	02306
Correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio	Aumentos	Disminuciones
Correcciones permanentes (excluida corrección I. Sociedades)	02301	02302
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio	02303	02304
Correcciones temporarias con origen en ejercicios anteriores	02307	02308
Total	00417	00418
	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Saldo pendiente de correcciones temporarias a fin de ejercicio	02309	02310

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)**Limite art. 16.5 y/o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240	
b) Limite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241	
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242	
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)	01243	
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244	

Limite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245	
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246	
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247	
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)		01248
i) Limite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [i1-i2-i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249	
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250	
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251	
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252	
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253	
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254	
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255	
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0)		01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h-k1]$, $\leq [h-i]$, ≥ 0)		01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)		01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados		01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)		01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019	02253	02254	01979	01980	01981
2020	02399	02400	02255	02256	02257
2021(*)	01098	01099	02401	02402	02403
2021(**)			01100	01101	01102
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2016	01217		01218		
2017	01467		01468	01469	
2018	01741		01742	01743	
2019	01982		01983	01984	
2020	02258		02259	02260	
2021(*)	02404		02405	02406	
2021(**)	01103		01104	01105	
Total	00538		00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período/ pendiente de aplicar a inicio del período	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en períodos futuros
2019	01744	01745	
2020	01985	01986	01987
2021(*)	02407	02408	02409
2021	01106	01107	01108
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración BI en el período/ pendiente de adicionar a inicio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros
2016	01144	01145	01600	
2017	01455	01456	01601	01457
2018	01961	01962	01602	01963
2019	02238	02239	01603	02240
2020	02410	02411	01604	02412
2021(*)	01109	01730	01605	01111
2021	01034			01731
Total	01147	01033	01606	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	01154	01155	01156	01157
2017	01458	01459	01460	01461
2018	01732	01733	01734	01735
2019	01964	01965	01966	01967
2020	02241	02242	02243	02244
2021(*)	02413	02414	02415	02416
2021	01112	01113	01114	01115
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Aplicación de resultados

Base de reparto

Pérdidas y ganancias.....	00650	
Remanente	00651	
Reservas	00652	
Total	00653	

Aplicación

A reservas	00654	
Reserva de capitalización	01270	
Reserva de nivelación	01271	
Otras reservas	01522	
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas).....	00655	
A dividendos	00656	
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	00658	
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	00659	
A retornos cooperativos (Cooperativas).....	00660	
Participes (IIC).....	00662	
A remanente y otros	00664	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	00665	
Total	00666	

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período				Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros			
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite		
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409		
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484		
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490		
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749		
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990		
2019	01991	02261	02262	01992	01993	02263		
2020	02264	02431	02432	02265	02266	02433		
2021 ^(*)	02434	01143	01148	02435	02436	01192		
2021	01162			01163	01164			
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2021.

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....
(excepto el de la entidad declarante)

	NIF	Código país
1		
2		
3		
4		
5		
6		

	NIF	Código país
7		
8		
9		
10		
11		
12		

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración).....

1	2	4
	3	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2021 00989

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo. a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases impositivas negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS:

- ☐ INCN inferior a 20 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) 00631

Compensación de bases impositivas negativas de periodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)] 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documentación presentada por el Anexo V (RIC: Inversiones anticipadas).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Aplicado/materializado en esta liquidación					Pendiente de materializar RIC al final de período
	Pendiente de materializar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones anticipadas consideradas materialización de la RIC en esta liquidación		
RIC 2016	00089	00094	00095	02437		
RIC 2017	00097	00098	00047	02438		00048
RIC 2018	00524	00525	00526	02439		00527
RIC 2019	00922	00923	00924	02440		00925
RIC 2020	01165	00928	00938	02441		00996
RIC 2021		01168	01172	01174		01175
Importe de la dotación RIC con cargo a beneficios de 2021	00927					

	Pendiente de dotar RIC a principio de período	Inversiones previstas letras A y B, art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras B bis, C y D art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de dotar RIC al final de período
Inversiones anticipadas 2017	02442			02443
Inversiones anticipadas 2018	02444			02445
Inversiones anticipadas 2019	02446			02447
Inversiones anticipadas 2020	01176			02451
Inversiones anticipadas 2021		01177	01180	01184

Régimen de cooperativas**Determinación de la base imponible**

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	C1		E1	
2. Gastos específicos	C2		E2	
3. Gastos generales imputados	C3		E3	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos)	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990)	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	C10		E10	
11. Factor de agotamiento	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

Detalle de compensación de cuotas

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769
Compensación de cuota año 2018	02113	02114	02115
Compensación de cuota año 2019	02281	02282	02283
Compensación de cuota año 2020	02452	02453	02454
Compensación de cuota año 2021 ^(*)	01186	01187	01190
Total	00694	00561	00695
Compensación de cuota año 2021	01225		01226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2021, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y reestructuración (régimen especial).

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción ☐

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil Fecha de comunicación de la operación Valor de las acciones entregadas Valor de las acciones recibidas Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)**A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios**

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente ...

00060

B) Modelo de información (artículo 46 RIS)

- 1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500
- 2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad 01227
- 3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad 01228
- 4.- Base imponible 00552
- 5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión) 01330

6(*).- Deducción para evitar la doble imposición:

Base de la deducción

% Participación

7(*).- Base de las bonificaciones 00000**8(*).- Base de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades:**

- a) Base total (excepto base de deducción por inversiones en elementos del inmovilizado material nuevos) 00000
- b) Base de deducción por inversiones en elementos del inmovilizado material nuevos 00000

9(*).- Retenciones e ingresos a cuenta 00062**10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:**

- a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial 00000
- b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial 00000

11.- Relación de socios existentes a la fecha de cierre del período impositivo, que deban soportar las imputaciones, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	RPTE.	F/J Otra	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

(*) La información sobre los datos a incluir en los apartados 6 a 9 anteriores, debe hacer referencia al importe total de las cantidades a imputar por la entidad declarante a las personas o entidades que ostenten los derechos inherentes a la cualidad de socio o de empresa miembro que sean residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente en el mismo.

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

1	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				A
	Administradores			
2	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				B
	Administradores			
3	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				C
	Administradores			
4	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				D
	Administradores			
5	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				E
	Administradores			
6	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				F
	Administradores			
Total importe (A + B + C + D + E + F)				00387

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero)	00050
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio	00051
Volumen de las operaciones realizadas en: Territorios históricos del País Vasco:	
Álava	00052
Gipúzcoa	00053
Vizcaya	00054
Navarra	00055
Territorio común	00056
Territorio de la Comunidad Foral de	
Territorio común	

Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de Álava:	00052 / 00050	-	00051	x	100		00626	%
Diputación Foral de Gipúzcoa:	00053 / 00050	-	00051	x	100		00627	%
Diputación Foral de Vizcaya:	00054 / 00050	-	00051	x	100		00628	%
Comunidad Foral de Navarra:	00055 / 00050	-	00051	x	100		00629	%
Administración del Estado:	00056 / 00050	-	00051	x	100		00625	%

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	Navarra	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver { 1º 2º 3º Pagos fraccionados	00420 00402 00445 00449 00474	00421 00442 00446 00450 00475	00426 00443 00447 00451 00476	00427 00444 00448 00465 00477	00600 00602 00604 00606 00612
Cuota diferencial	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00913	00914	00915	00916	00642
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00486	00487	00488	00489	00618
Intereses de demora	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDLeg. 4/2004 y art. 39.2 LIS)	01338	01339	01340	01341	01333
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01624	01625	01629	01630	01587
Resultado de la autoliquidación	01607	01608	01609	01610	01583
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01611	01612	01613	01623	01585
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	0494	0495	0496	0497	00622
Líquido a ingresar o a devolver					
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS					
Importe integrado en la base imponible.....	01631	01632	01633	01634	02480
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	01635	01636	01637	01641	02482
1º fraccionamiento	01642	01643	01644	01645	02484
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01646	01647	01648	01649	02486
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	01650	01651	01652	01653	02488
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento de art. 19.1 LIS	01654	01655	01656	01657	03242
Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)					
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044
Complementaria: Devolución acordada/compensada	01658	01659	01660	01661	03245
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	01662	01663	01664	01665	03319
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	01666	01667	01668	01669	02491
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar.....	01670	01671	01672	01673	02494

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio			Saldo pendiente a fin de ejercicio
			Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	AUMENTO	02504	02501	02502	02503	02505
	DISMINUCIÓN	02509	02506	02507	02508	02510
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02514	02511	02512	02513	02515
	DISMINUCIÓN	02519	02516	02517	02518	02520
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02524	02521	02522	02523	02525
	DISMINUCIÓN	02529	02526	02527	02528	02530
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02534	02531	02532	02533	02535
	DISMINUCIÓN	02539	02536	02537	02538	02540
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO	02544	02541	02542	02543	02545
	DISMINUCIÓN	02549	02546	02547	02548	02550
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	AUMENTO	02554	02551	02552	02553	02555
	DISMINUCIÓN	02559	02556	02557	02558	02560
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO	02564	02561	02562	02563	02565
	DISMINUCIÓN	02569	02566	02567	02568	02570
Deducción del 30% importe gastos de amortización contable (excluidas empresas reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	AUMENTO	02579				
	DISMINUCIÓN					
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	AUMENTO	02584	02581	02582	02578	02580
	DISMINUCIÓN	02589	02586	02587	02588	02585
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	AUMENTO	02594	02591	02592	02593	02595
	DISMINUCIÓN	02599	02596	02597	02598	02600
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	AUMENTO	02604	02601	02602	02603	02605
	DISMINUCIÓN	02609	02606	02607	02608	02610
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	AUMENTO	02614	02611	02612	02613	02615
	DISMINUCIÓN	02619	02616	02617	02618	02620
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) y DA 16ª LIS)	AUMENTO	02624	02621	02622	02623	02625
	DISMINUCIÓN	02629	02626	02627	02628	02630
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02634	02631	02632	02633	02635
	DISMINUCIÓN	02639	02636	02637	02638	02640
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	AUMENTO	02644	02641	02642	02643	02645
	DISMINUCIÓN	02649	02646	02647	02648	02650
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02654	02651	02652	02653	02655
	DISMINUCIÓN	02659	02656	02657	02658	02660
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	AUMENTO	02664	02661	02662	02663	02665
	DISMINUCIÓN	02669	02666	02667	02668	02670
Pérdidas por deterioro de I+D+i, inversiones inmobiliarias e I+D+i incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	AUMENTO	02674	02671	02672	02673	02675
	DISMINUCIÓN	02679	02676	02677	02678	02680

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02684	02681	02682	02683	02685	02685
	DISMINUCIÓN	02689	02686	02687	02688		02690
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS)	AUMENTO	02714	02711	02712	02713		02715
	DISMINUCIÓN	02719	02716	02717	02718		02720
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02724	02721	02722	02723		02725
	DISMINUCIÓN	02729	02726	02727	02728		02730
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02734	02731	02732	02733		02735
	DISMINUCIÓN	02739	02736	02737	02738		02740
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02744	02741	02742	02743		02745
	DISMINUCIÓN	02749	02746	02747	02748		02750
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO		02756				
	DISMINUCIÓN		02761				
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN						
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO		02771				
	DISMINUCIÓN						
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO		02781				
	DISMINUCIÓN						
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO		02791				
	DISMINUCIÓN						
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO		02801				
	DISMINUCIÓN						
Operaciones realizadas con jurisdicciones no cooperativas (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02814	02811	02812	02813		02815
	DISMINUCIÓN	02819	02816	02817	02818		02820
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO		02821				
	DISMINUCIÓN						
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO		02831				
	DISMINUCIÓN						
Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)	AUMENTO	02574	02571	02572	02573		02575
	DISMINUCIÓN	02754	02751	02752	02753		02755
Pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02854	02851	02852	02853		02855
	DISMINUCIÓN	02859	02856	02857	02858		02860
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	AUMENTO	02864	02861	02862	02863		02865
	DISMINUCIÓN	02869	02866	02867	02868		02870
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02874	02871	02872	02873		02875
	DISMINUCIÓN	02879	02876	02877	02878		02880

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes		Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)
Gastos que sean objeto de la deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 15 n) LIS)	Tipo			03241		
		AUMENTO	DISMINUCIÓN			
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02884	02881	02882	02883	02885
	DISMINUCIÓN	02889	02886	02887	02888	02890
	AUMENTO	02894	02891	02892	02893	02895
	DISMINUCIÓN	02899	02896	02897	02898	02900
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02904	02901	02902	02903	02905
	DISMINUCIÓN	02909	02906	02907	02908	02910
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO		02911			
	DISMINUCIÓN					
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN					
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02924	02921	02922	02923	02925
	DISMINUCIÓN	02929	02926	02927	02928	02930
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02934	02931	02932	02933	02935
	DISMINUCIÓN	02939	02936	02937	02938	02940
Cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE (art. 19.1 LIS)	AUMENTO		01674			
	DISMINUCIÓN		01675			
Operaciones del art. 19 LIS distintas del cambio de residencia a Estados miembros de la Unión Europea o EEE	AUMENTO	01676	01677	01678	01679	01680
	DISMINUCIÓN	01681	01682	01686	01687	01688
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02954	02951	02952	02953	02955
	DISMINUCIÓN	02959	02956	02957	02958	02960
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO		02966			
	DISMINUCIÓN					
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN		02976			
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1.1 LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN		02699			
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1.1 LIS)	AUMENTO					
	DISMINUCIÓN		02844			
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02984	02981	02982	02983	02985
	DISMINUCIÓN	02989	02986	02987	02988	02990
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS)	AUMENTO	02994	02991	02992	02993	02995
	DISMINUCIÓN	02999	02996	02997	02998	03000
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03004	03001	03002	03003	03005
	DISMINUCIÓN	03009	03006	03007	03008	03010
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3, 21.10 y DT 40ª LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03014	03011	03012	03013	03015
	DISMINUCIÓN	03019	03016	03017	03018	03020
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03024	03021	03022	03023	03025
	DISMINUCIÓN	03029	03026	03027	03028	03030

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes		Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a principio de ejercicio	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Tipo	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)							
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS)		AUMENTO	03031	03032	03033		03034					03035
		DISMINUCIÓN	03036	03037	03038		03039					03040
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)		AUMENTO	03041	03042	03043		03044					03045
		DISMINUCIÓN	03046	03047	03048		03049					03050
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)		AUMENTO	03051	03052	03053		03054					03055
		DISMINUCIÓN	03056	03057	03058		03059					03060
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)		AUMENTO	03061									
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tít. VII LIS)		AUMENTO	03071	03072	03073		03074					03075
		DISMINUCIÓN	03076	03077	03078		03079					03080
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS		AUMENTO	03081	03082	03083		03084					03085
		DISMINUCIÓN	03086	03087	03088		03089					03090
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)		AUMENTO	03091	03092	03093		03094					03095
		DISMINUCIÓN	03096	03097	03098		03099					03100
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)		AUMENTO	03101	03102	03103		03104					03105
		DISMINUCIÓN	03106	03109	03108		03109					03110
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS)		AUMENTO	03114	03112	03113		03114					03115
		DISMINUCIÓN	03116	03117	03118		03119					03120
Bases impositivas negativas generadas dentro del grupo fiscal por la entidad transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)		AUMENTO	03121	03122	03123		03124					03125
		DISMINUCIÓN	03126	03127	03128		03129					03130
Sociedades y fondos de capital riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)		AUMENTO	03131	03132	03133		03134					03135
		DISMINUCIÓN	03136	03137	03138		03139					03140
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS)		AUMENTO	03141	03142	03143		03144					03145
		DISMINUCIÓN	03146	03147	03148		03149					03150
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)		AUMENTO	03151	03152	03153		03154					03155
		DISMINUCIÓN	03156	03157	03158		03159					03160
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)		AUMENTO	03161	03162	03163		03164					03165
		DISMINUCIÓN	03166	03167	03168		03169					03170
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)		AUMENTO	03171	03172	03173		03174					03175
		DISMINUCIÓN	03176	03177	03178		03179					03180
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)		AUMENTO	03181	03182	03183		03184					03185
		DISMINUCIÓN	03186	03187	03188		03189					03190
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)		AUMENTO	03191	03192	03193		03194					03195
		DISMINUCIÓN	03196	03197	03198		03199					03200
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolventas (art. 104 LIS)		AUMENTO	03201	03202	03203		03204					03205
		DISMINUCIÓN	03206	03207	03208		03209					03210
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)		AUMENTO	03211	03212	03213		03214					03215
		DISMINUCIÓN	03216	03217	03218		03219					03220

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación obligatoria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
		Saldo pendiente a principio de ejercicio	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)		
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03224	03221	03222	03223	03225	
	DISMINUCIÓN	03229	03226	03227	03228	03230	
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03234	03231	03232	03233	03235	
	DISMINUCIÓN	03239	03236	03237	03238	03240	
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03246				
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS)	AUMENTO	03254	03251	03252	03253	03255	
	DISMINUCIÓN	03259	03256	03257	03258	03260	
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	AUMENTO	03264	03261	03262	03263	03265	
	DISMINUCIÓN	03269	03266	03267	03268	03270	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	AUMENTO	03274	03271	03272	03273	03275	
	DISMINUCIÓN	03279	03276	03277	03278	03280	
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03286				
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	AUMENTO	03294	03291	03292	03293	03295	
	DISMINUCIÓN	03299	03296	03297	03298	03300	
Exerción transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	AUMENTO	03304	03301	03302	03303	03305	
	DISMINUCIÓN	03309	03306	03307	03308	03310	
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN		03316				
UEFA Women Champions League 2020 (Ley 10/2021)	AUMENTO	03284	03281	03282	03283	03285	
	DISMINUCIÓN	03314	03311	03312	03313	03315	
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	AUMENTO	03324	03321	03322	03323	03325	
	DISMINUCIÓN	03329	03326	03327	03328	03330	
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS)	AUMENTO	03334	03331	03332	03333	03335	
	DISMINUCIÓN	03339	03336	03337	03338	03340	
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	AUMENTO	03344	03341	03342	03343	03345	
	DISMINUCIÓN	03349	03346	03347	03348	03350	
Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (art. 38 TRLRNP)	AUMENTO	03364	03361	03362	03363	03365	
	DISMINUCIÓN	03369	03366	03367	03368	03370	
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	AUMENTO	03374	03371	03372	03373	03375	
	DISMINUCIÓN	03379	03376	03377	03378	03380	
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	AUMENTO	03384	03381	03382	03383	03385	
	DISMINUCIÓN	03389	03386	03387	03388	03390	
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	AUMENTO	03394	03391	03392	03393	03395	
	DISMINUCIÓN	03399	03396	03397	03398	03400	
Total	AUMENTO	02305	02301	02303	02307	02309	
	DISMINUCIÓN	02306	02302	02304	02308	02310	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	02131	
Instrumentos de patrimonio	02132	
Valores representativos de deuda	02133	
Préstamos y anticipos	02134	
Bancos centrales	02135	
Entidades de crédito	02136	
Clientela	02137	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02138	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	02139	
Instrumentos de patrimonio	02140	
Valores representativos de deuda	02141	
Préstamos y anticipos	02142	
Bancos centrales	02143	
Entidades de crédito	02144	
Clientela	02145	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02146	
Activos financieros a coste amortizado	02147	
Valores representativos de deuda	02148	
Préstamos y anticipos	02149	
Bancos centrales	02150	
Entidades de crédito	02151	
Clientela	02152	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02153	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129	
Dependientes	00130	
Negocios conjuntos	00131	
Asociadas	00132	
Activos tangibles	00133	
Inmovilizado material	00134	
De uso propio	00135	
Cedido en arrendamiento operativo	00136	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00137	
Inversiones inmobiliarias	00138	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00140	
Fondo de comercio	00141	
Otros activos intangibles	00142	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00150	
Total activo	00151	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos	00159	
Otros pasivos financieros	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos	00166	
Otros pasivos financieros	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos	00173	
Otros pasivos financieros	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos	00181	
Restantes provisiones	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	02156	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	02157	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02159	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	02161	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES		
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO		
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		
	00500	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).**Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)...	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)...	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones	00273	
Conversión de divisas	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00281	
Otras reclasificaciones	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Saldo de apertura [antes de la reexpresión]

Efectos de la corrección de errores

Efectos de los cambios en las políticas contables

Saldo de apertura [período corriente]

Resultado global total del ejercicio

Otras variaciones del patrimonio neto

Emisión de acciones ordinarias

Emisión de acciones preferentes

Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio

Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos

Conversión de deuda en patrimonio neto

Reducción del capital

Dividendos (o remuneraciones a los socios)

Compra de acciones propias

Venta o cancelación de acciones propias

Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo

Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto

Transferencias entre componentes del patrimonio neto

Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios

Pagos basados en acciones

Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto

De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)

Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
00293	00294	00295	00296	00297	00298
00305	00306	00307	00308	00309	00310
00317	00318	00319	00320	00321	00322
00329	00330	00331	00332	00333	00334
				00345	00346
00353	00354	00355	00356	00357	00358
00365	00366			00369	00370
00377	00378	00379		00381	00382
		00391		00393	00394
		00403		00405	00406
00413	00414	00415	00416	00417	
00425	00426			00429	00430
00437	00438	00439	00440	00441	00442
				00453	00454
				00465	00466
00473	00474	00475	00476		
00485	00486	00487	00488		
		00499	00504	00501	00502
00509	00510	00511	00512	00513	00514
00521	00522		00524		
		00535	00536	00537	00538
				00549	
00557	00558	00559	00560	00561	00562

Saldo de cierre (período corriente)

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [período corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347		00349		00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias	00371					00376
Emisión de acciones preferentes.....	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00503		00505	00506	00507	00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	00515	00516			00519	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....		00528				00520
Pagos basados en acciones						00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (período corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

CAPITAL O FONDO MUTUAL							
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00433	00434	00435	00436	00437	00438
	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutuo	00498	00499	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutuo	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00590	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00603	00604	00605	00606	00607
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a participes o accionistas (F, I)	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas (F, I)	00153	
Capital (F, I)	00154	
Participes (F, I)	00155	
Prima de emisión (F, I)	00156	
Reservas (F, I)	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
(Acciones propias) (F, I)	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I)	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I)	00160	
Resultado del ejercicio (F, I)	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F)	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167	
Pasivo no corriente (F, I)	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	
Deudas a largo plazo (F, I)	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I)	00173	
Deudas a corto plazo (F, I)	00174	
Acreedores (F, I)	00175	
Pasivos financieros (F)	00176	
Derivados (F)	00177	
Periodificaciones (F, I)	00178	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179	

Cuentas de orden

Cuentas de compromiso (F)	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F)	00182	
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184	
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189	
Otras cuentas de orden (F)	00190	
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F)	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F)	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F)	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F)	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195	
Avales recibidos (I)	00196	
Avales emitidos (I)	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I)	00199	
Otros (F)	00200	
Otras cuentas de orden (I)	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I)	00208	
Comisión de gestión (F, I)	00209	
Comisión depositario (F, I)	00210	
Otros (F, I)	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I)	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I)	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I)	00226	
Gastos financieros (F, I)	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F)	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F)	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F)	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I)	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I)	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I)	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I)	00255	
Inversiones inmobiliarias (I)	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I)	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I)	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I)	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F)	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I)	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I)	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I)	00279	
Tasaciones (I)	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I)	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I)	00293	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I)	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I)	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	
Otros (F, I)	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería	00101	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102	
Socios dudosos	00103	
Deudores varios	00104	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105	
Socios por desembolsos exigidos	00106	
Activos por impuesto corriente	00107	
Resto de cuentas a cobrar	00108	
Inversiones financieras	00109	
Instrumentos de patrimonio	00110	
Valores representativos de deuda	00111	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112	
Activos financieros híbridos	00113	
Derivados de cobertura	00114	
Resto de derivados	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117	
Inmovilizado material	00118	
Terrenos y construcciones	00119	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120	
Inversiones inmobiliarias	00121	
Inmovilizado intangible	00122	
Activos por impuesto diferido	00123	
Resto de activos	00124	
Periodificaciones	00125	
Otros activos	00126	
TOTAL ACTIVO	00127	

Pasivo

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129	
Acreedores varios	00130	
Pasivos por impuesto corriente	00131	
Deudas	00132	
Obligaciones	00133	
Deudas con entidades de crédito	00134	
Fianzas y depósitos recibidos	00135	
Sociedades de reafianzamiento	00136	
Derivados de cobertura	00137	
Resto de derivados	00138	
Otras deudas	00139	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140	
Pasivos por avales y garantías	00141	
Garantías financieras	00142	
Resto de avales y garantías	00143	
Provisiones	00144	
Provisiones por avales y garantías	00145	
Otras provisiones	00146	
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147	
Pasivos por impuesto diferido	00148	
Resto de pasivos	00149	
Capital reembolsable a la vista	00150	
TOTAL PASIVO	00128	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital.....	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido.....	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio.....	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías.....	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias..... 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor..... 00195

Activos financieros disponibles para la venta 00196

Otros..... 00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros..... 00198

Efecto impositivo 00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto 00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor..... 00201

Activos financieros disponibles para la venta 00202

Otros..... 00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros..... 00204

Efecto impositivo 00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias..... 00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 00207

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		Menos:		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido	reembolsable a la vista			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR ...	00208	00209	00210	00211	00212	
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00220	00221	
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00229	00230	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239	
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248	
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257	
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266	
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275	
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284	
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293	
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311	

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00213	00214	00215	00216
Ajustes por cambio de criterio	00222	00223	00224	00225
Ajustes por errores	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período 0 A

De a

200NNNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02489

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐

Devolución por transferencia ☐

Importe **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: **I**

Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **A**

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **C**

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02493

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período 0 A

De a

2000NNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS

Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02489

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución ☐

Devolución por transferencia ☐

Importe D

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I

Código IBAN

Abono/compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)..... C

Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 03318

Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 02490

Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02493

Cuota cero (7)

☐ Cuota cero

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE	00101	
Inmovilizado intangible	00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106	
Investigación	00734	
Propiedad intelectual	00700	
Otro inmovilizado intangible	00110	
Inmovilizado material	00111	
Terrenos y construcciones	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos	00114	
Inversiones inmobiliarias	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118	
Instrumentos de patrimonio	00119	
Resto	00125	
Inversiones financieras a largo plazo	00126	
Instrumentos de patrimonio	00127	
Resto	00133	
Activos por impuesto diferido	00134	
Deudores comerciales no corrientes	00135	
ACTIVO CORRIENTE	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137	
Existencias	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701	
Otros	00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150	
Activos por impuesto corriente	00156	
Otros deudores	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160	
Instrumentos de patrimonio	00161	
Resto	00167	
Inversiones financieras a corto plazo	00168	
Instrumentos de patrimonio	00169	
Resto	00175	
Periodificaciones a corto plazo	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177	
TOTAL ACTIVO	00180	

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria	00003	
Otras reservas	00750	
Reserva de revalorización	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación	00753	
Fondo de reserva obligatorio de cooperativas	00764	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores	00240	
Pasivos por impuesto corriente	00246	
Otros acreedores	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)**Operaciones continuadas**

Importe neto de la cifra de negocios	00255	
Ventas	00256	
Prestaciones de servicios	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707	
Resto	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258	
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259	
Aprovisionamientos	00260	
Consumo de mercaderías	00261	
Compra de mercaderías	00754	
Variación de existencias	00755	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262	
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759	
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760	
Trabajos realizados por otras empresas	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	00264	
Otros ingresos de explotación	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	00266	
Ingresos por arrendamientos	00267	
Resto	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269	
Gastos de personal	00270	
Sueldos, salarios y asimilados	00271	
Cargas sociales	00272	
Indemnizaciones	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	00276	
Otros gastos sociales	00277	
Provisiones	00278	
Otros gastos de explotación	00279	
Servicios exteriores	00765	
Servicios profesionales independientes	00766	
Resto	00767	
Tributos	00768	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	00282	
Otros gastos de gestión corriente	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709	
Amortización del inmovilizado	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285	
Excesos de provisiones	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287	
Deterioro y pérdidas	00288	
Deterioros	00289	
Reversión de deterioros	00290	
Resultados por enajenaciones y otras	00291	
Beneficios	00292	
Pérdidas	00293	
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244	
Resultado por la pérdida de control de una dependiente	00329	
Resultado atribuido a la participación retenida	00330	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294	
Otros resultados	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)**Operaciones continuadas (cont.)**

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Cartera de negociación y otros	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio 00500

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros 00336

Activos financieros disponibles para la venta 00337

Otros ingresos / gastos 00338

Por coberturas de flujos de efectivo 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00342

Efecto impositivo 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros 00346

Activos financieros disponibles para la venta 00347

Otros ingresos / gastos 00348

Por coberturas de flujos de efectivo 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351

Efecto impositivo 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355

Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante 00333

Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos 00334

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio arbitrado a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital.....	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones.....	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101
Activos financieros mantenidos para negociar	00102
Derivados	00103
Instrumentos de patrimonio.....	00104
Valores representativos de deuda.....	00105
Préstamos y anticipos	00106
Bancos centrales.....	00107
Entidades de crédito.....	00108
Clientela	00109
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados ...	00615
Instrumentos de patrimonio.....	00616
Valores representativos de deuda	00617
Préstamos y anticipos	00618
Bancos centrales.....	00619
Entidades de crédito.....	00620
Clientela	00621
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110
Valores representativos de deuda.....	00112
Préstamos y anticipos	00113
Bancos centrales.....	00114
Entidades de crédito.....	00115
Clientela	00116
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623
Instrumentos de patrimonio.....	00624
Valores representativos de deuda.....	00625
Préstamos y anticipos	00626
Bancos centrales.....	00627
Entidades de crédito.....	00628
Clientela	00629
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630
Activos financieros a coste amortizado	00631
Valores representativos de deuda.....	00632
Préstamos y anticipos	00633
Bancos centrales.....	00634
Entidades de crédito.....	00635
Clientela	00636
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637
Derivados - contabilidad de coberturas	00127
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00128
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129
Negocios conjuntos.....	00131
Asociadas.....	00132
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133
Activos tangibles	00134
Inmovilizado material	00135
De uso propio	00136
Cedido en arrendamiento operativo.....	00137
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00138
Inversiones inmobiliarias	00139
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo.....	00140
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (cont.)

Activos intangibles	00141	
Fondo de comercio	00142	
Otros activos intangibles	00143	
Activos por impuestos	00144	
Activos por impuestos corrientes	00145	
Activos por impuestos diferidos	00146	
Otros activos	00147	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148	
Existencias	00149	
Resto de los otros activos	00150	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151	
TOTAL ACTIVO	00152	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	
Derivados	00154	
Posiciones cortas	00155	
Depósitos	00156	
Bancos centrales	00157	
Entidades de crédito	00158	
Clientela	00159	
Valores representativos de deuda emitidos	00160	
Otros pasivos financieros	00161	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	
Depósitos	00163	
Bancos centrales	00164	
Entidades de crédito	00165	
Clientela	00166	
Valores representativos de deuda emitidos	00167	
Otros pasivos financieros	00168	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	
Depósitos	00170	
Bancos centrales	00171	
Entidades de crédito	00172	
Clientela	00173	
Valores representativos de deuda emitidos	00174	
Otros pasivos financieros	00175	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés ...	00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	
Provisiones	00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182	
Compromisos y garantías concedidos	00183	
Restantes provisiones	00184	
Pasivos por impuestos	00185	
Pasivos por impuestos corrientes	00186	
Pasivos por impuestos diferidos	00187	
Capital social reembolsable a la vista	00188	
Otros pasivos	00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00191	
TOTAL PASIVO	00192	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00193	
Capital	00194	
Capital desembolsado.....	00195	
Capital no desembolsado exigido.....	00196	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00197	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos.....	00199	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00200	
Otros elementos de patrimonio neto	00201	
Ganancias acumuladas	00202	
Reservas de revalorización	00203	
Otras reservas	00204	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205	
Otras	00206	
(-) Acciones propias	00207	
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208	
(-) Dividendos a cuenta	00209	
Otro resultado global acumulado	00210	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	00639	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto].....	00640	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura].....	00641	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.....	00642	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217	
Conversión de divisas	00218	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz].....	00219	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global..	00643	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224	
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225	
Otro resultado global acumulado	00226	
Otras partidas	00227	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00228	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00229	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	00645	

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Ingresos por intereses	00230	
(Gastos por intereses)	00231	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232	
A) MARGEN DE INTERESES	00233	
Ingresos por dividendos	00234	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235	
Ingresos por comisiones	00236	
(Gastos por comisiones)	00237	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242	
Otros ingresos de explotación	00243	
(Otros gastos de explotación)	00244	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245	
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246	
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247	
B) MARGEN BRUTO	00248	
(Gastos de administración)	00249	
(Gastos de personal)	00250	
(Otros gastos de administración)	00251	
(Amortización)	00252	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255	
(Activos financieros a coste amortizado)	00256	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261	
(Activos tangibles)	00262	
(Activos intangibles)	00263	
(Otros)	00264	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS ...	00271	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272	
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00514	
Atribuible a los propietarios de la dominante	00515	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00273	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00277	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00281	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00282	
Transferido a resultados.....	00283	
Otras reclasificaciones.....	00284	
Conversión de divisas.....	00285	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto.....	00286	
Transferido a resultados.....	00287	
Otras reclasificaciones.....	00288	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00290	
Transferido a resultados.....	00291	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292	
Otras reclasificaciones.....	00293	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	00652	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00653	
Transferido a resultados.....	00654	
Otras reclasificaciones.....	00655	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	00656	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00657	
Transferido a resultados.....	00658	
Otras reclasificaciones.....	00659	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00299	
Transferido a resultados.....	00300	
Otras reclasificaciones.....	00301	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302	
Resultado global total del ejercicio	00303	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00304	
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00305	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Saldo de apertura [antes de la reexpresión]
Efectos de la corrección de errores.....
Efectos de los cambios en las políticas contables.....

Saldo de apertura [período corriente]
Resultado global total del ejercicio.....
Otras variaciones del patrimonio neto

Emisión de acciones ordinarias
Emisión de acciones preferentes
Emisión de otros instrumentos de patrimonio
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos
Conversión de deuda en patrimonio neto.....
Reducción del capital.....

Dividendos (o remuneraciones a los socios)
Compra de acciones propias
Venta o cancelación de acciones propias

Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto

Transferencias entre componentes del patrimonio neto
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios
Pagos basados en acciones

Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)

Saldo de cierre (período corriente)

Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
00377	00378	00393		00381	00382	00383
00391	00392	00407		00395	00396	00397
		00421		00409	00410	00411
00433	00434	00435	00436	00423	00424	00425
00447	00448			00437		00439
00461	00462	00463	00464	00451	00452	00453
				00465	00466	00467
				00479	00480	00481
				00493	00494	00495
00503	00504	00505	00506			
00517	00518	00519	00520			
		00533	00534	00535	00536	00537
00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
00559	00560		00562			
		00575	00576	00577	00578	00579
				00591		00593
00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	(+) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Intereses minoritarios		
				Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otras partidas
						Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00709	00710	00711	00712	00713
Efectos de la corrección de errores.....	00314	00315	00316	00317	00318	00319
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00328	00329	00330	00331	00332	00333
Saldo de apertura [periodo corriente]	00342	00343	00344	00345	00346	00347
Resultado global total del ejercicio		00357		00359	00360	00362
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00371	00372	00373	00374	00376
Emisión de acciones ordinarias						00389
Emisión de acciones preferentes						00403
Emisión de otros instrumentos de patrimonio						00417
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos						00431
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00440					00445
Reducción del capital.....	00454	00455				00459
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468		00470			00473
Compra de acciones propias	00482				00486	00487
Venta o cancelación de acciones propias	00496				00715	00501
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00716
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00529
Transferencias entre componentes del patrimonio neto						00543
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios		00539	00540	00541	00542	00544
Pagos basados en acciones	00552			00555		00557
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00566					00571
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00580	00581	00582	00583	00584	00585
Saldo de cierre (periodo corriente)	00608	00609	00610	00611	00612	00613
						00614

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122	
Entidades asociadas	00700	
Entidades multigrupo.....	00701	
Otros	00702	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Cartera de Inversión a vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (cont.)

Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00647	
Fondo de comercio de consolidación	00648	
Otros	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152	
Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones	00159	
Resto de activos	00160	
Activos y grupos de activos en venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Entidades asociadas	00703	
Entidades multigrupo	00704	
Otros	00705	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual.....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emisión	00212	
Reservas	00213	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización.....	00215	
Reservas en sociedades consolidadas.....	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728	
Reserva de capitalización.....	00734	
Reserva de nivelación	00735	
Otras reservas.....	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante.....	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos).....	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta).....	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión.....	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Sociedades puestas en equivalencia.....	00729	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
Socios externos	00652	
Ajustes por valoración	00694	
Resto	00695	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (Cont.)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00711	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (Cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia	00724	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos	00663	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio**

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00732	
Otras reclasificaciones.....	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante	00697	
Atribuidos a socios externos	00698	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.....	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO.....	00634	00636	00637	00638	00640	00641

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (cont.)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.....	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO.....	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO.....	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Liquidación (I)

Suma de bases imponibles individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI en estimación objetiva por régimen entidades navieras) (Pág. 7A) ..	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, determinadas en estimación objetiva (Pág. 7A) ^(*) ...	00049	

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^(**)

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos

00079

Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^(**)

Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ..	00085	
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	00086	

Base imponible previa del grupo

00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33^a.1 LIS

Aumento	Disminución
02542	02543

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)

Aumento	Disminución
02544	00291

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)^(***) ..

00398

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores

00550

Reserva de capitalización^(***)

02963

Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS)^(***) ..

03140

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)^(***)

00362

- Grupos de Cooperativas: Compensación de bases imponibles negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS (Pág. 7L)^(***) ..

00547

Base imponible del grupo

00552

Reserva de nivelación

Aumento	Disminución
02545	02546

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)

02547

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos

00553

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos

00554

Tipo de gravamen (%)

00558

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo

00560

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33^a.1 LIS

Aumento	Disminución
02548	02549

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7^a Ley 20/90

Aumento	Disminución
02890	00540

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7^a Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo^(***)

00541

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)^(***)

00363

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L)^(***)

00561

Reserva de nivelación

Aumento	Disminución
02891	02892

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo

02893

Cuota íntegra del grupo

00562

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"

(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo

(***) Sin signo negativo

Bases impositivas individuales de las entidades del grupo fiscal

Denominación social	NIF	Importe neto de la cifra de negocios	Resultado del período (1)	Corrección neta por impuesto sobre Sociedades (2)	Otras correcciones netas al resultado contable(*) (3)	Base imponible individual (exc. BI especial naviera) $(4 = 1 + 2 + 3)$	Grupos de Cooperativas: Base imponible por resultados cooperativos	Cooperativas: Base imponible por resultados extracooperativos	Régimen especial de navieras: BI determinada por el método de estimación objetiva**)
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo:									
Total (dominante + dependientes).....		00998	00997	00996	00087	00043	00047	00048	00049

(*) Incluye las correcciones al resultado contable del art. 62.1 a) LIS
(**) No incluida en (4)

Entidades de un grupo previo integradas al grupo fiscal (art. 74.3 LIS)

Datos del grupo fiscal previo

Nº de grupo

Fecha de incorporación al grupo fiscal

Denominación social	NIF	Fecha de incorporación al grupo previo
Entidad representante/dominante:		
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo ^(*) :		

(*) No se incluyen las entidades que hayan dejado de estar incluidas en el grupo de consolidación fiscal actual.

Límite de gastos financieros, conversión de activos, reserva de capitalización, dotaciones del art. 11.12, bases imponibles negativas, reserva de nivelación y deducciones pendientes (art. 74.3 LIS)

Suma de las bases imponibles de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo					02894	
	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS)	02895		02896		02897	
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS) .	02898		02899		02900	
Bases imponibles negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)	02901		02902		02903	
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS)	02904		02905		02906	
Suma de las cuotas integras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo					02907	
	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Deducciones por doble imposición interna (RDLeg. 4/2004).....	02908		02909		02910	
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892		00893		00917	
Deducciones por doble imposición internacional (RDLeg. 4/2004)	02911		02912		02913	
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914		02915		02916	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004	02917		02918		02919	
Deducción DT 24ª.1 LIS	02920		02921		02922	
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991	02923		02924		02925	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)	02926		02927		02928	
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS	02929		02930			
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02931		02932		02933	
Deducción DT 37ª, apdos. 1 y 3 LIS	02934		02935		02936	
Deducción DT 37ª, apdos. 2 y 3 LIS	02937		02938		02939	
Limitación gastos financieros netos asumidos por las entidades de un grupo previo integradas al grupo (art. 74.3 b) LIS)						
Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones					02940	
	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Pendiente de aplicación en periodos futuros			
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto	Aplicado en esta liquidación	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto	
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción	02941	02942	02943	02944	02945	
	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades del grupo previo	02947		02948		02949	
Activos por impuesto diferido pendiente de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo previo (arts. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)						
	AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados hasta 2015)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados hasta 2015)		
	Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial		Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial	
	02709	02710	02711	02712	02713	
Suma de cuotas líquidas positivas de periodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015					02714	
	AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados a partir de 2016)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados a partir de 2016)		
	Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión		Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión	
	02715	02716	02717	02718	02719	
Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en periodos futuros					02720	

Otras correcciones a la suma de bases imposables: eliminación de dividendos internos no exentos del grupo fiscal^(*)

[illegible]

Total	00080
-------------	-------

(*) Sólo para dividendos a los que no resulte de aplicación la exención del art. 21 LIS.

(**) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en períodos anteriores

[illegible]

Total	00082
-------------	-------

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

(*) Signo negativo por reducir la base imponible del grupo

Grupos de cooperativas: eliminación de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992)

[illegible]

Total	00103	00105	00107	00083
-------------	-------	-------	-------	-------

(*) Signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo

Otras correcciones a la suma de bases imponibles: otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores

Total 00085

(*) Signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo

TOTAL GRUPO**Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar**

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	02550	02551	
2020	00120	00459	00505
2021 ^(*)	02265	02266	02267
2021	02436	02437	02438
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

Reserva de nivelación**Reducción pendiente de adicionar^(**)**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	02968	00122	02439	
2017	00121	00165	02440	00123
2018	00164	02554	02441	00166
2019	02553	00507	02442	02555
2020	00506	02269	02443	00511
2021 ^(*)	02268	02444	02445	02270
2021	02446			02447
Total	02971	02972	02448	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	02978	02979	02980	02981
2017	00124	00125	00126	00127
2018	00167	00168	00169	00170
2019	02556	02557	02558	02559
2020	00631	00632	00633	00732
2021 ^(*)	02271	02272	02273	02274
2021	02449	02450	02451	02452
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33^a.1 LIS, generados a nivel de grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

				Aumento	Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS				02950		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite					00128	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite					02951	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS				02952	00910	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565
2019	02560	00750	00752	02563	02564	00757
2020	00749	02276	02277	00753	00754	02280
2021(*)	02275	02453	02454	02278	02279	02455
2021	02456			02457	02458	
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF

Denominación social de la entidad representante

2021

Página 71 bis

Modelo

220

TOTAL GRUPO

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

		AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 al LIS)*	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	
		Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)		Sin prestación patrimonial (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	
2007 y anteriores	00820	00821	00824	00834	00845
2008 a 2015	01040	01042	01043	01044	01046
Total	01054	01055	01056	00848	01057

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

		AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período					
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 al LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	Con derecho a conversión en crédito exigible		AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en períodos futuros	
		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01059	01060	01061	01062	01063	01065	01066
2017	01071	01072	01073	01074	01075	00195	01077
2018	00231	00400	00401	00403	00404	02571	00405
2019	02566	02567	02568	02569	02570	00780	02572
2020	00768	00769	00774	00775	00776	02286	00781
2021(*)	02281	02282	02283	02284	02285	02459	02287
2021	02460	02461	02462	02463	02464		02465
Total	01082	01083	01084	01085	01086	01088	01089

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible...	00915	00551	00555	Compensación
---------------------------------	-------	-------	-------	--------------

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª, 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	
2019	02576	02577	02578		
2020	00836	00837	00838	00839	
2021(*)	02291	02292	02293	02294	
2021	02469	02470	02471	02472	
Total	01102	01103	01104	01105	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización. Reducción pendiente de aplicar. Imputación individual

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	03254	03255	
2020	00003	00063	00101
2021 ^(*)	03870	03871	03872
2021	04349	04350	04351
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

Reserva de nivelación. Imputación individual

Reducción pendiente de adicionar ^(*)				
Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	05126	00005	04352	
2017	00004	00025	04353	00006
2018	00026	03258	04354	00029
2019	03257	00141	04355	03259
2020	00104	03874	04356	00142
2021 ^(*)	03873	04357	04358	03875
2021	04359			04361
Total	05129	05130	04362	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	05136	05137	05138	05139
2017	00007	00008	00009	00010
2018	00030	00031	00032	00035
2019	03260	03261	03262	03263
2020	00143	00147	00152	00153
2021 ^(*)	03876	03877	03878	03879
2021	04363	04364	04365	04366
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, distribución individual del importe integrado con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS		00011			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00012	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				00013	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		00014		00015	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269
2019	03264	00195	00312	03267	03268	00315
2020	00154	03881	03882	00313	00314	03885
2021 ^(*)	03880	04367	04368	03883	03884	04369
2021	04370			04371	04372	
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2): / /

Activos por impuesto diferido generados durante la pertenencia al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Distribución individual del importe (art. 130, DA 1.ª y DT 33.ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33.ª y DA 1.ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33.1 y 6 a) LIS*)	AID pendientes de aplicación en períodos futuros						Importe total AID pendientes (DT 33.1 y 6 a) LIS*)	
		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período		Sin prestación patrimonial			Minoración prestación por exceso cuota otros períodos iniciados a partir de 2016 (DT 33.4 y 6 d) LIS*)
				Con prestación patrimonial (DT 33.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33.6 d) LIS)				
2007 y anteriores	00068		00069	00070		00071		00072	
2008 a 2015	00106	00107	00108	00109		00111	00112	00113	
Total	01277		01278	00114	00073	00115	00074	00116	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período										AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	AID convertidos en crédito exigible en el período				AID convertidos en crédito exigible en el período				Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)			
		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos inicia dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	aplicados en el período (por integración dota- ciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos inicia dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)			
2016	01282	00117	00118	00119	00120	00121	00122	00123	00124	00125			
2017	00126	00127	00128	00129	00130	00967	00131	00132	00133	00134			
2018	00044	00047	00048	00049	00050	03275	00053	00054	00055	00056			
2019	03270	03271	03272	03273	03274	00590	03276	03277	03278	03279			
2020	00320	00321	00322	00588	00589	03891	00591	00592	00593	00594			
2021(*)	03886	03887	03888	03889	03890	04373	03892	03893	03894	03895			
2021	04374	04375	04376	04377	04378		04379	04380	04381	04382			
Total	00135	00136	00137	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140			

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33.ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2008 a 2015 (DT 33.ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2.º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
2019	03280	03281	03282			
2020	00595	00596	00597	00600		
2021 ^(*)	03896	03897	03898	03899		
2021	04383	04384	04385	04386		
Total	00148	00149	00150	00151		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	00840	00874	
2020	02295	02296	02297
2021 ^(*)	02473	02474	02475
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo**Reducción pendiente de adicionar^(**)**

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	01332	01333	02476	
2017	00460	00461	02477	00512
2018	02583	02584	02478	02585
2019	00877	00878	02479	00879
2020	02298	02299	02480	02300
2021 ^(*)	02481	02482	02483	02484
Total	03145	03146	02485	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	01335	01336	01337	01338
2017	00514	00542	00549	00556
2018	02586	02587	02588	02589
2019	00882	00914	00929	00930
2020	02301	02302	02303	02304
2021 ^(*)	00066	02486	02487	02488
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d), 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo con posibilidad de conversión en crédito exigible^(*)

				Aumento	Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				01339		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				01340		
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....				01341	01342	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559	00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591	02592	02593	02594	02595
2019	00934	00944	01037	01038	01039	01048
2020	02305	02306	02307	02308	02309	02310
2021(*)	02489	02490	02491	02492	02493	02494
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª 1ª y 6ª LIS)*		AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con prestación patrimonial (DT 33ª 6ª c) LIS)		Sin prestación patrimonial periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4ª y 6ª d) LIS)		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros AID pendientes (DT 33ª 1ª y 6ª a) LIS)*	
Ejercicio de generación	Cuota líquida positiva										
2007 y anteriores	01401	01402	01403	01404	01405	01406	01407	01408	01409	01410	01411
2008 a 2015	01462	01463	01464	01465	01466	01467	01468	01469	01470	01471	01472
Total	01476	01477	01478	01479	01480	01481	01482	01483	01484	01485	01486

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Importe total AID (art. 130.6 a) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos inicia- dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)		AID aplicados en el periodo (por integración dota- ciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos inicia- dos a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
Ejercicio de generación	Cuota líquida positiva														
2016	01481	01482	01483	01484	01485	01486	01487	01488	01489	01490	01491	01492	01493	01494	01495
2017	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728	00729	00730
2018	02596	02597	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02604	02605	02606	02607	02608	02609	02610
2019	01049	01050	01064	01070	01076	01094	01095	01096	01097	01098	01099	01100	01101	01102	01103
2020	02311	02312	02313	02314	02315	02316	02317	02318	02319	02320	02321	02322	02323	02324	02325
2021(*)	02495	02496	02497	02498	02499	02500	02501	02502	02503	02504	02505	02506	02507	02508	02509
Total	01493	01494	01495	01496	01497	01498	01499	01500	01501	01502	01503	01504	01505	01506	01507

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible		Abono		Compensación	
	00736		00738		00739

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
Ejercicio de generación					
2019	01106	01107	01108	01109	01110
2020	02321	02322	02323	02324	02325
2021(*)	02506	02507	02508	02509	02510
Total	01509	01510	01511	01512	01513

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	00601	00602	
2020	03900	03901	03902
2021 ^(*)	04387	04388	04389
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación previa a la incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 f) LIS)**Reducción pendiente de adicionar^(**)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	00155	00156	04390	
2017	00075	00076	04391	00077
2018	03287	03288	04392	03289
2019	00604	00605	04393	00606
2020	03903	03904	04394	03905
2021 ^(*)	04395	04396	04397	04398
Total	05153	05154	04399	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	00158	00159	00160	00161
2017	00078	00079	00080	00081
2018	03290	03291	03292	03293
2019	00609	00610	00611	00612
2020	03906	03907	03908	03909
2021 ^(*)	00804	04400	04401	04402
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 67 d) y DT 33^a.1 LIS, generados en periodos previos a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Importes integrados atribuidos a la entidad con posibilidad de conversión en crédito exigible^()**

				Aumento	Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00162		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				00163		
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS				00164	00165	
Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros		
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299
2019	00613	00614	00615	00616	00617	00618
2020	03910	03911	03912	03913	03914	03915
2021(*)	04403	04404	04405	04406	04407	04408
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

220

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2):

Activos por impuesto diferido generados en periodos previos a su incorporación al grupo 0, en su caso, al grupo previo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Quota líquida positiva	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS
2007 y anteriores	00216		00218		00219
2008 a 2015	00277	00278	00280	00281	01652
Total	00287	00288	00289	00291	00292

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo	AID pendientes de aplicación a principio del periodo				AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo	Con derecho a conversión en crédito a principio del periodo
2016	00292	00293	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300
2017	00088	00089	00090	00091	00092	00093	00094	00095	00096
2018	03300	03301	03302	03303	03304	03305	03306	03307	03308
2019	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627
2020	03916	03917	03918	03919	03920	03921	03922	03923	03924
2021(*)	04409	04410	04411	04412	04413	04414	04415	04416	04417
Total	00302	00303	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2019	00640	00641	00642	00642	03929	03929
2020	03926	03927	03928	03928	04422	04422
2021(*)	04419	04420	04421	04421	00319	00319
Total	00316	00317	00318	00318	00319	00319

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excedentes de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Reserva de capitalización pendiente de aplicar generada por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2019	00644	00645	
2020	03930	03931	03932
2021(*)	04423	04424	04425
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Reserva de nivelación pendiente de dotación por un grupo previo, asumida por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe BI integrado en la declaración por incumplimiento de requisitos	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2016	00323	00324	04426	
2017	00105	00170	04427	00171
2018	03317	03318	04428	03319
2019	00647	00648	04429	00649
2020	03933	03934	04430	03935
2021(*)	04431	04432	04433	04434
Total	05194	05195	04435	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2016	00326	00327	00328	00329
2017	00172	00173	00174	00175
2018	03320	03321	03322	03323
2019	00650	00651	00652	00653
2020	03936	03937	03938	03939
2021(*)	04436	04437	04438	04439
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Importes integrados atribuidos a la entidad de un grupo previo con posibilidad de conversión en crédito exigible(**)

					Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite					00330	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite					00331	
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS					00332	00333
Dotaciones pendientes de integración a principio del período					Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329
2019	00657	00658	00704	00705	00706	00707
2020	03940	03941	03942	03943	03944	03945
2021(*)	04440	04441	04442	04443	04444	04445
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág. 2):

/

/

Activos por impuesto diferido generados en periodos anteriores por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Conversión en crédito exigible frente a la Administración tributaria. Importes atribuidos a la entidad de un grupo previo (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID): DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)
		Cuota líquida positiva					
2007 y anteriores	00389		00390	00391		00392	00393
2008 a 2015	00449	00450	00451	00452	00453	00454	00456
Total	00460		00461	00462	00394	00463	00464

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID): Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo	AID pendientes de aplicación a principio del periodo				AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	01849	01850	01851	01852	00465	00466	01856	01857	01858	01859
2017	00182	00183	00184	00185	00186	00187	00188	00189	00190	00191
2018	03330	03331	03332	03333	03334	03335	03336	03337	03338	03339
2019	00708	00709	00713	00714	00715	00719	00720	00721	00731	00732
2020	03946	03947	03948	03949	03950	03951	03952	03953	03954	03955
2021(*)	04446	04447	04448	04449	04450	04451	04452	04453	04454	04455
Total	01861	01862	01863	01864	01865	01867	01868	01869	01870	01871

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria

Importe del crédito exigible

05184

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2019	00733	00737	00738	00738		
2020	03956	03957	03958	03958	03959	
2021(*)	04456	04457	04458	04458	04459	
Total	01877	01878	01879	01880	01880	

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019	01119	01120	01124
2020	02325	02326	02327
2021 ^(*)	02510	02511	02512
Total	00224	00362	00226
2021	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019	01125	01126	01130
2020	02328	02329	02330
2021 ^(*)	02513	02514	02515
Total	00278	00363	00292
2021	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Datos para el cálculo de límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo, cuotas negativas de cooperativas por pérdidas del grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)**

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo, de cuotas negativas de cooperativas generadas por pérdidas del grupo o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS a nivel de grupo (art. 62.e LIS):

- ☐ INCN inferior a 20 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 00972

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 01860

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 00973

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16^a.8 LIS) 00179

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Bases imponibles negativas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019	00743	00744	00745
2020	03960	03961	03962
2021 ^(*)	04460	04461	04462
Total	05244	05245	01016
2021	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Cooperativas: cuotas por pérdidas del grupo pendientes de compensación: imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019	00752	00753	00754
2020	03963	03964	03965
2021 ^(*)	04463	04464	04465
Total	05281	05282	01032
2021	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Bases impositivas negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00675
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019	01131	01132	01139
2020	02331	02332	02333
2021 ^(*)	02516	02517	02518
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo, pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019	01140	01141	01142
2020	02334	02335	02336
2021 ^(*)	02519	02520	02521
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019	00755	00756	00757
2020	03966	03967	03968
2021 ^(*)	04466	04467	04468
Total^(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

(**) Total aplicado [01081] ≤ 70% / 50% / 25% [02219]

Cooperativas: cuotas por pérdidas de las entidades en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019	02250	02251	02252
2020	03969	03970	03971
2021 ^(*)	04469	04470	04471
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Datos para el cálculo de límites de compensación de bases imponible negativas, cuotas negativas de cooperativas por pérdidas generadas por las entidades con carácter previo a su incorporación al grupo y correcciones contables (art. 11.12 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios de la entidad de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponible negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS, generadas por la entidad con carácter previo a su incorporación al grupo:

☐

INCN inferior a 20 millones de euros

☐

INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros

☐

INCN de al menos 60 millones de euros

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS)

02219

Tipo de gravamen de la entidad (supuestos en los que pueda diferir el tipo de gravamen de la entidad respecto del grupo)

04472

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS

02244

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS)

02245

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota)

02246

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS)

02247

☐

Entidad que no aplica los límites anteriores

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Bases impositivas negativas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019	00816	00817	00818
2020	03972	03973	03974
2021 ^(*)	04473	04474	04475
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases impositivas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Cooperativas: cuotas por pérdidas de periodos anteriores generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad al incorporarse al grupo. Pendientes de compensación

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019	00819	00820	00821
2020	03975	03976	03977
2021 ^(*)	04476	04477	04478
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros en el grupo (art. 16 LIS) (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)****Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS**

- a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03196
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03197
- c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0) 03198
- c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0) 03199
- d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03200
- e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0) 03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

- f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) 03202
- g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$) 03203
- h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios 03204
- i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$) 03205
- j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón) 03206
- j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03207
- j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03208
- j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03209
- j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias) 03210
- j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérdidas y Ganancias)^(*) 03211
- k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo 03212
- l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS 03213
- m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0) 03214
- m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i-m1]$, ≥ 0) 03215
- n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0) 03216
- o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($\leq [e]$, ≥ 0) 03217
- p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados 03218
- q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS 03219
- Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$) 03220**

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

TOTAL GRUPO**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019	01143	01144	02624	02625	02626
2020	02337	02338	01176	01181	01182
2021 ^(*)	02522	02523	02339	02340	02341
2021			02524	02525	02526
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Pendiente de adición en el grupo por límite beneficio operativo no aplicado()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2016	03228		03229		
2017	01917		01918	01919	
2018	00908		00909	00911	
2019	02627		02628	02629	
2020	01183		01184	01185	
2021 ^(*)	02342		02343	02344	
2021	02527		02528	02529	
Total	00538		00539	00546	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Límite de deducibilidad de gastos financieros. Distribución individual del saldo pendiente del grupo

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019	00825	00826	03364	03365	03366
2020	03978	03979	00827	00831	00832
2021 ^(*)	04479	04480	03980	03981	03982
2021			04481	04482	04483
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado. Distribución individual del saldo pendiente de adición del grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2016	05405		05406		
2017	00485		00486	00487	
2018	00238		00239	00240	
2019	03367		03368	03369	
2020	00833		00843	00844	
2021 ^(*)	03983		03984	03985	
2021	04484		04485	04486	
Total	02565		02566	02567	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

TOTAL GRUPO**Gastos financieros de las entidades de periodos anteriores a su incorporación al grupo. Pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501
2013		00543	00544		00545
2014		00430	00431		00432
2015	03231	03232	03233	03234	03235
2016	01928	01929	01930	01931	01932
2017	00916	00917	00920	00921	00922
2018	02630	02631	02632	02633	02634
2019	01186	01187	01188	01189	01190
2020	02345	02346	02347	02348	02349
2021 ^(*)	02530	02531	02532	02533	02534
Total	03236	00502	00503	03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades en periodos anteriores a su incorporación al grupo^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2016	01933		01934		
2017	00923		00924	00925	
2018	02635		02636	02637	
2019	01191		01192	01193	
2020	02350		02351	02352	
2021 ^(*)	02535		02536	02537	
Total	00508		00509	00510	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Gastos financieros de la entidad de períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo. Pendientes de deducir (art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569			02570
2013		02995	02996			02997
2014		02750	02751			02752
2015	05408	05409	05410		05411	05412
2016	00488	00489	00490		00491	00492
2017	00241	00242	00243		00244	00245
2018	03370	03371	03372		03373	03374
2019	00845	00849	00850		00851	00855
2020	03986	03987	03988		03989	03990
2021 ^(*)	04487	04488	04489		04490	04491
Total	05413	02574	02575		05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 67 b) LIS)^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2016	00493	00494	
2017	00246	00247	00248
2018	03375	03376	03377
2019	00856	00857	00864
2020	03991	03992	03993
2021 ^(*)	04492	04493	04494
Total	02583	02584	02585

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

Limitación de deducibilidad de la entidad individual de gastos financieros al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (excluidos aquéllos a que se refieren los arts. 15 g), h) y 15 bis LIS)**Límite art.16.5 o 83 LIS**

- a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419
- c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421
- d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c + d]$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

- e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423
- f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad ($= [c + e]$) 05424
- g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425
- h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad ($= [f - g]$) 05426
- i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\%$ del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427
- j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428
- k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i + j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/ /

Gastos financieros de períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo. Pendientes de deducir (art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433			05434
2013		05435	05436			05437
2014		05438	05439			05440
2015	05441	05442	05443		05444	05445
2016	00496	00497	00498		01947	01948
2017	00249	00250	00251		00252	00253
2018	03378	03379	03380		03381	03382
2019	00865	00866	00867		00868	00869
2020	03994	03995	03996		03997	03998
2021(*)	04495	04496	04497		04498	04499
Total	05446	05447	05448		05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicados en períodos anteriores generados por un grupo previo, asumidos por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 b) LIS)(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2016	01949		00499			
2017	00254		00255		00256	
2018	03383		03384		03385	
2019	00974		00981		00982	
2020	03999		04000		04001	
2021(*)	04500		04501		04502	
Total	05463		05464		05465	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Conciliación de la consolidación de resultados y bases imponibles del grupo

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293

B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos 00301

C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo 00225

E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049)..... 00303

F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304

G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308

- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda..... 00309

- Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.)..... 00310

- Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311

- Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312

G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos ^(*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314

- Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315

- Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316

- Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317

- Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores..... 00318

G2. Total diferencias por otros conceptos ^(*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	00513		00517		00518		00519
	Aumentos (A)		Disminuciones (D)		(A)		(D)
	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO							
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES							
Diferencias permanentes:							
- de las entidades individuales	00527	00591	00607	00709	00710	00783	00784
- de los ajustes por consolidación	00785	00789	00801	00802	00803	00804	00805
Diferencias temporarias:							
- de las entidades individuales							
- con origen en el período	00806	00813	00814	00815	00850	00851	00888
- con origen en períodos anteriores	00889	00890	00898	00899	00935	00936	00937
- de los ajustes por consolidación							
- con origen en el período	00938	00961	00962	00979	00980	00981	00982
- con origen en períodos anteriores	00983	00984	00985	00986	00987	00988	00989
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores							00990
Base imponible (resultado fiscal)							00991

Cuota íntegra

Cuota íntegra 00562

Regularización reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 03358

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11).....	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11)	00568	
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11)	00563	
Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11)	00576	
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDLeg. 4/2004) (pág. 12).	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)	01965	
DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDLeg. 4/2004) (pág. 12)...	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03251	
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12)	03261	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.10 LIS) (pág. 10)	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11)	00581	

Cuota íntegra ajustada positiva 00582

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDLeg. 4/2004 (pág. 13)	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14 y 14 bis)	00588	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	03359	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994)	02353	
Deducciones por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)	02354	
Deducciones I+D+i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 quater)	00186	
Deducciones por donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 ter).....	00565	
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quater)	03344	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quater)	03356	

Cuota líquida positiva 00592

Cuota del período a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC	00595	
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	00596	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	
Total retenciones e ingresos a cuenta	02188	

EstadoD. Forales/Navarra

Cuota del período a ingresar o a devolver 0059900600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

Pago fraccionado 1	00601	00602
Pago fraccionado 2	00603	00604
Pago fraccionado 3	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Resultado de la autoliquidación

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Intereses de demora	00617	00618

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 quater).....	00436	03399	03393
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03360	03400	03398
Resultado de la autoliquidación	02538	02539	

Liquidación (III)

Líquido a ingresar o a devolver

	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	02540	02541
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	02788	02789
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622

Opción de fraccionamiento en supuestos de cambios de residencia (art. 19.1 LIS)

Importe integrado en la base imponible	02790	02791
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS	02792	02793
1 ^{er} fraccionamiento	02794	02795
Resultado de la autoliquidación incluido el 1 ^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02796	02797

Líquido a ingresar:

Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1 ^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	02798	02799
Líquido a ingresar incluido el 1^{er} fraccionamiento del art. 19.1 LIS	02800	02801

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	01954	03363	03364

Líquido a ingresar o a devolver:

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)	Estado	D. Forales / Navarra (totales)
Complementaria: Devolución acordada/compensada	02802	02803	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02805	02806	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02808	02809	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02811	02812	02813

Deducciones del grupo por doble imposición no trasladables a períodos siguientes

Total	00575	00577
--------------------	--------------	--------------

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes****(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)****Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019.....	01194	01195	01196	01197
DI interna 2020.....	02355	02356	02357	02358
DI interna 2021(*).....	02814	02815	02816	02817
Total	01963	01964	01965	01966

DI interna 2021	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2021.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019.....	01198	01199	01200	01201
DI internacional 2020.....	02359	02360	02361	02362
DI internacional 2021(*).....	02818	02819	02820	02821
Total	03249	03250	03251	03252

DI internacional 2021:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257	03258	03259
Total 2021	03260	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Datos para el cálculo de los límites de deducciones por doble imposición del grupo

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo, de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites para las deducciones por doble imposición del grupo, previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS:

- ☐ INCN inferior a 20 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

TOTAL GRUPO
Deducciones del grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2021 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019.....	00983	00984	00985	00986	00987
DI interna 2020.....	04002	04003	04004	04005	04006
DI interna 2021(*).....	04503	04504	04505	04506	04507
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2021 03253

Deducción generada

		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2021.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2021 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019	00988	00984	00989	00990	00991
DI internacional 2020	04007	04003	04008	04009	04010
DI internacional 2021(*).....	04508	04504	04509	04510	04511
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2021 03253

DI internacional 2021:

Deducción generada

		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	05551	05552	05553
Total 2021	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2021 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019.....	00992	00984	00993	00994	00995
DI interna 2020.....	04011	04003	04012	04013	04014
DI interna 2021(*).....	04512	04504	04513	04514	04515
Total	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2021 03253

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2021.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2021 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017.....	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018.....	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019.....	00996	00984	00997	00998	00999
DI internacional 2020.....	04015	04003	04016	04017	04018
DI internacional 2021(*).....	04516	04504	04517	04518	04519
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2021 03253

DI internacional 2021:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
Total 2021	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicar al incorporarse al grupo

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019	01000	01017	01083	01084
DI interna 2020	04019	04020	04021	04022
DI interna 2021 ^(*)	04520	04521	04522	04523
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019	01177	01178	01179	01180
DI internacional 2020	04023	04024	04025	04026
DI internacional 2021 ^(*)	04524	04525	04526	04527
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385
Tipo de gravamen 2021	03253				

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522
DI interna 2017.....	00338	00339	00340	00341	00342
DI interna 2018.....	03411	02259	03412	03413	03414
DI interna 2019.....	01235	02257	01236	01237	01238
DI interna 2020.....	04027	04028	04029	04030	04031
DI interna 2021(*).....	04528	00805	04529	04530	04531
Total	00523		00524	00525	00526
Tipo de gravamen 2021	03253				

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425
Tipo de gravamen 2021	03253				

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017.....	00343	00339	00344	00345	00346
DI internacional 2018.....	03415	02259	03416	03417	03418
DI internacional 2019.....	01239	02257	01240	01241	01242
DI internacional 2020.....	04032	04028	04033	04034	04035
DI internacional 2021(*).....	04532	00805	04533	04534	04535
Total	05569		05570	05571	05572
Tipo de gravamen 2021	03253				

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):

/ /

Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71)

Importe neto de la cifra de negocios de la entidad, de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS generadas por la entidad con carácter previo a la incorporación al grupo:

- ☐ INCN inferior a 20 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- ☐ INCN de al menos 60 millones de euros

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):
/
/

Deducciones pendientes de aplicar generadas por un grupo previo, asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por doble imposición interna RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603

Tipo de gravamen 2021
03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejercicios anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017.....	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018.....	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019.....	01243	02258	01244	01245	01246
DI interna 2020.....	04036	04037	04038	04039	04040
DI interna 2021(*).....	04536	00806	04537	04538	04539
Total	00541		00542	00543	00544

Tipo de gravamen 2021
03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646

Tipo de gravamen 2021
03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2021 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017.....	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018.....	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019.....	01254	02258	01255	01256	01257
DI internacional 2020.....	04041	04037	04042	04043	04044
DI internacional 2021(*).....	04540	00806	04541	04542	04543
Total	05651		05652	05653	05654

Tipo de gravamen 2021
03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2006	00090		00091		
2007	00004		00005		00006
2008	00031		00032		00033
2009	00022		00023		00024
2010	00344		00345		00346
2011	00364		00365		00366
2012	00371		00372		00373
2013	00950		00951		00952
2014	00374		00375		00376
2015	00437		00438		00439
2016	03263		03264		03265
2017	02080		02081		02082
2018	00956		00957		00966
2019	02646		02647		02648
2020	01202		01203		01204
2021 ^(*)	02363		02364		02365
2021	02822		02823		02824
Total	00841		00585		00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en períodos futuros
2016: Periodificación	00761		00762		
2017: Periodificación	00347		00348		00349
2018: Periodificación	00744		00745		00746
2019: Periodificación	02649		02650		02651
2020: Periodificación	01205		01206		01207
2021 ^(*) : Periodificación	02366		02367		02368
2021: Periodificación	02825		02826		02827
Total	00764		00584		00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854		00855	02086
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857		00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860		00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863		00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883		00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350		00351	00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852		00853	00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868		00869	00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871		00872	00876
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	02652		02653	02654
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208		01209	01210
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02369		02370	02371
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	02828		02829	02830
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02424		02425	02426
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02427		02428	02429
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02430		02431	02432
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02433		02434	02435
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	02831		02832	02833
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00939		00940	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00191		00192	00193
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00613		00614	00701
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200		00257	00011
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037		00038	00039
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353		00354	00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044		00045	00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528		00529	00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377		00378	00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389		00390	00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953		00954	00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636		00698	00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440		00441	00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266		03267	03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090		02091	02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967		00968	00993
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658		02659	02660
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211		01212	01213
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02372		02373	02374
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02834		02835	02836
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655		02656	02657
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661		02662	02663
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214		01215	01216
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02375		02376	02377
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02837		02838	02839
Total	00886		00590	00887

Información adicional para el cálculo de límites de deducciones

2021: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo	01217	
2021: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo	01218	
2021: Deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el período impositivo	02840	
2021: Deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el período impositivo	02841	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	01438		01439	
2007	01441		01442	01443
2008	01444		01445	01446
2009	01447		01448	01449
2010	01450		01451	01452
2011	02270		02271	02272
2012	02315		02316	02317
2013	03002		03003	03004
2014	02366		02367	02368
2015	02756		02757	02758
2016	05655		05656	05657
2017	02093		02094	02095
2018	00356		00357	00358
2019	03828		03829	03830
2020	01258		01259	01260
2021(*)	04045		04046	04047
2021	04544		04545	04546
Total	01453		01454	01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	01467		01468	
2017: Periodificación	01470		01471	01472
2018: Periodificación	01473		01474	01475
2019: Periodificación	03831		03832	03833
2020: Periodificación	01261		01262	01271
2021(*) Periodificación	04048		04049	04050
2021: Periodificación	04547		04548	04549
Total	01476		01477	01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550	
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483	
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486	
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489	
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492	
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495	
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543	
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504	
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361	
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429	
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274	
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	04051	04052	04053	
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04550	04551	04552	
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04296	04297	04298	
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04299	04300	04301	
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04302	04303	04304	
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04305	04306	04307	
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04553	04554	04555	
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01517	01518		
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01520	01521	01522	
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01523	01524	01525	
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	01528	
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531	
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534	
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537	
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275	
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320	
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371	
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007	
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432	
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761	
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660	
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553	
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364	
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435	
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318	
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04054	04055	04056	
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04556	04557	04558	
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438	
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432	
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256	
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04057	04058	04059	
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04559	04560	04561	
Total	01538	01539	01540	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2):

/

/

Deducciones del grupo:**Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	05669	05670	
2007	05671	05672	01549
2008	05673	05674	01550
2009	05675	05676	01551
2010	05677	05678	01553
2011	05679	05680	02277
2012	05681	05682	02321
2013	05683	05684	03008
2014	05685	05686	02762
2015.....	05687	05688	02372
2016	05689	05690	05691
2017	00554	00555	00556
2018	00365	00366	00367
2019	03439	03440	03441
2020	01351	01352	01353
2021 ^(*)	04060	04061	04062
2021	04562	04563	04564
Total	05692	05693	01554

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	05702	05703	
2017: Periodificación	05704	05705	01559
2018: Periodificación	05706	05707	01561
2019: Periodificación	03442	03443	03444
2020: Periodificación	01357	01386	01387
2021 ^(*) : Periodificación	04063	04064	04065
2021: Periodificación	04565	04566	04567
Total	05708	05709	01562

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

Deducciones del grupo:**Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710		05711	00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712		05713	01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714		05715	01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716		05717	01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718		05719	01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720		05721	01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722		05723	02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724		05725	01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368		00369	00370
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	03445		03446	03447
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388		01389	01393
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	04066		04067	04068
2021: Activos fijos (Ley 20/1991)	04568		04569	04570
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04308		04309	04310
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04311		04312	04313
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04314		04315	04316
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04317		04318	04319
2021: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04571		04572	04573
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05736		05737	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05738		05739	01576
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05740		05741	01577
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742		05743	01578
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744		05745	01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746		05747	01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748		05749	02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750		05751	02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752		05753	01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754		05755	06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756		05757	03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758		05759	02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760		05761	02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762		05763	05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558		00559	00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371		00372	00373
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451		03452	03453
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426		01427	01428
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04069		04070	04071
2021: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04574		04575	04576
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448		03449	03450
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454		03455	03456
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429		01430	01431
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04072		04073	04074
2021: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04577		04578	04579
Total	05765		05766	01586

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

2021: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el periodo impositivo	04580	
2021: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el periodo impositivo	04581	
2021: Deducción por producciones cinematográficas españolas en Canarias generada en el periodo impositivo	04582	
2021: Deducción por espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en Canarias generada en el periodo impositivo	04583	
Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) aplicada en cuota	04584	

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones DT 24^a.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	01599	01600	
2007	01602	01603	01604
2008	01605	01606	01607
2009	01608	01609	01610
2010	02281	02282	02283
2011	02323	02324	02325
2012	02700	02701	02702
2013	02764	02765	02766
2014	03010	03011	03012
2015	06368	06369	05767
2016	00561	00562	00563
2017	00396	00397	00398
2018	03457	03458	03459
2019	01434	01456	01457
2020	04075	04076	04077
2021(*)	04585	04586	04587
Total	01611	01612	01613

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	01625	01626	
2017: Periodificación	01628	01629	01630
2018: Periodificación	03460	03461	03462
2019: Periodificación	01458	01459	01460
2020: Periodificación	04078	04079	04080
2021(*) Periodificación	04588	04589	04590
Total	01631	01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo****Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635	00691
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646	01647
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649	01650
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654	01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399	00400	00401
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463	03464	03465
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01463	01496	01497
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04081	04082	04083
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	04591	04592	04593
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04320	04321	04322
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04323	04324	04325
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04326	04327	04328
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04594	04595	04596
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01672	01673	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01675	01676	01677
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01678	01679	01680
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681	01682	01683
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684	01685	01686
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687	01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284	02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326	02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377	02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434	02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767	02768	02769
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013	03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564	00565	00566
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125	02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402	00403	00404
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466	03467	03468
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498	01501	01502
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04084	04085	04086
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04597	04598	04599
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469	03470	03471
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503	01505	01506
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04087	04088	04089
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04600	04601	04602
Total	01690	01691	01692

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	01705	01706	
2007	01708	01709	01710
2008	01711	01712	01713
2009	01714	01715	01716
2010	02287	02288	02289
2011	02329	02330	02331
2012	02380	02381	02382
2013	02770	02771	02772
2014	03016	03017	03018
2015	05771	05772	05773
2016	02131	02132	02133
2017	00405	00406	00407
2018	03472	03473	03474
2019	01507	01508	01509
2020	04090	04091	04092
2021(*)	04603	04604	04605
Total	01717	01718	01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	01731	01732	
2017: Periodificación	01734	01735	01736
2018: Periodificación	03475	03476	03477
2019: Periodificación	01510	01513	01544
2020: Periodificación	04093	04094	04095
2021(*) Periodificación	04606	04607	04608
Total	01737	01738	01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, al grupo previo (art. 71 LIS)**Cuota íntegra**

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740		01741		00689
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742		01743		01744
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745		01746		01747
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748		01749		01750
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751		01752		01753
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754		01755		01756
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760		01761		01765
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408		00409		00410
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478		03479		03480
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01545		01546		01552
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04096		04097		04098
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	06443		06444		06445
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04329		04330		04331
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04332		04333		04334
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04335		04336		04337
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	06446		06447		06448
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01778		01779		
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01781		01782		01783
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01784		01785		01786
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787		01788		01789
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790		01791		01792
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793		01794		01795
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290		02291		02292
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332		02333		02334
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383		02384		02385
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437		02438		02439
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773		02774		02775
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135		03136		03137
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134		02135		02136
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137		02138		02139
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411		00412		00413
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481		03482		03483
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555		01556		01560
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04099		04100		04101
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04609		04610		04611
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484		03485		03486
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571		01572		01573
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04102		04103		04104
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04612		04613		04614
Total	01796		01797		01798

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de deducciones

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) aplicada en cuota 04615

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDLeg. 4/2004

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006	05789	05790	
2007	05792	05793	05794
2008	05795	05796	05797
2009	05798	05799	05800
2010	05801	05802	05803
2011	05804	05805	05806
2012	05807	05808	05809
2013	05810	05811	05812
2014	05813	05814	05815
2015	05816	05817	05818
2016	02143	00567	00568
2017	00414	00415	00416
2018	03487	03488	03489
2019	01587	01588	01589
2020	04105	04106	04107
2021(*)	04616	04617	04618
Total	05819	05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Periodificación	05833	05834	
2017: Periodificación	05836	05837	05838
2018: Periodificación	03490	03491	03492
2019: Periodificación	01590	01591	01592
2020: Periodificación	04108	04109	04110
2021(*) Periodificación	04619	04620	04621
Total	05839	05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842	05843	00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844	05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847	05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850	05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853	05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856	05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859	05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417	00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493	03494	03495
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01595	01614	01615
2020: Activos fijos (Ley 20/1991)	04111	04112	04113
2021 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	04622	04623	04624
2018: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04338	04339	04340
2019: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04341	04342	04343
2020: Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04344	04345	04346
2021 ^(*) : Activos fijos en La Palma, La Gomera y El Hierro	04625	04626	04627
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05876	05877	
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05879	05880	05881
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05882	05883	05884
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885	05886	05887
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888	05889	05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891	05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894	05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897	05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900	05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903	05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906	05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909	05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569	00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572	00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420	00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496	03497	03498
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616	01617	01618
2020: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04114	04115	04116
2021 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	04628	04629	04630
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499	03500	03501
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621	01656	01657
2020: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04117	04118	04119
2021 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	04631	04632	04633
Total	05915	05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2021 (consultar instrucciones).

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras en Canarias (art. 36.2 LIS y DA 14ª Ley 19/1994) aplicada en cuota 04634

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes**
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Deducciones generadas en períodos anteriores	2003	00198	00896	
	2004	00288	00289	00290
	2005	00466	00467	00468
	2006	00061	00498	00586
	2007	00472	00473	00478
	2008	00180	00181	00182
	2009	00356	00357	00358
	2010	00380	00381	00382
	2011	00531	00532	00533
	2012	00945	00946	00947
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012	00016
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020	00021	00040
	2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042	00740
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454	00992
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093	00462	00463
	2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479	00480
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	03269	03270	03271
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272	03273	03274
	2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276	03277
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02155	02156	02157
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158	02159	02160
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162	02163
Deduc. generadas en el período impositivo	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00994	00995	01000
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	01001	01002	01003
	2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005	01006
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01219	01220	01221
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01222	01223	01224
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226	01227
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	02378	02379	02380
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	02381	02382	02383
	2019: Innovación tecnológica (IT)	02384	02385	02386
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	02842	02843	02844
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	02845	02846	02847
	2020: Innovación tecnológica (IT)	02848	02849	02850
	2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	02664	02665	02666
	2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	02667	02668	02669
	2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	02670	02671	02672
	2021: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	00828	00829	00830
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	00798	00799	00800
	2021: Innovación tecnológica (IT)	00396	00397	00713
	2021: Producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809
	2021: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283
	2021: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE) ...	00795	00796	00797
	2021: Deducción por inversión de beneficios (IB)	03278	03279	03280
	2021: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164	02165	02166
	2021: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad.. (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	02785	02786	02787

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a periodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2021: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010		01011		01012
2021: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	01022		01023		01024
2021: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	01145		01146		01147
2021: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	01164		01165		01166
2021: Andalucía Valderrama Masters (AVM)	02691		02692		02693
2021: Bádminton World Tour (BWT)	02706		02707		02708
2021: Nuevas Metas (NM)	02709		02710		02711
2021: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21)	02718		02719		02720
2021: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	02724		02725		02726
2021: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)	02727		02728		02729
2021: Deporte Inclusivo (DI)	02730		02731		02732
2021: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	02763		02764		02765
2021: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)	02688		02689		02690
2021: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)	02712		02713		02714
2021: Universo Mujer II (UMII)	02715		02716		02717
2021: Centenario Delibes (CD)	02721		02722		02723
2021: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	02733		02734		02735
2021: Camino Lebaniego (CL)	02745		02746		02747
2021: Expo Dubai 2020 (D20)	02751		02752		02753
2021: Plan Berlanga (PB)	02387		02388		02389
2021: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	02390		02391		02392
2021: España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022 (E22)	02393		02394		02395
2021: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	02396		02397		02398
2021: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	02399		02400		02401
2021: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	02402		02403		02404
2021: El tiempo de la Libertad. Comuneros V Centenario (CVC)	02851		02852		02853
2021: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR)	02854		02855		02856
2021: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	02857		02858		02859
2021: 125 aniversario de la Asociación de Prensa de Madrid (APM)	02860		02861		02862
2021: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	02863		02864		02865
2021: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	02866		02867		02868
2021: Año Santo Guadalupense 2021 (G21)	02869		02870		02871
2021: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	02872		02873		02874
2021: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	02875		02876		02877
2021: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	02878		02879		02880
2021: Solheim Cup 2023 (SC23)	02881		02882		02883
2021: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	02884		02885		02886
2021: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	02887		02888		02889
2021: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	02894		02895		02896
2021: Cincuenta aniversario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	02897		02898		02899
2021: Centenario de Revista de Occidente (RO)	02900		02901		02902
2021: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	02903		02904		02905
2021: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	02906		02907		02908
2021: Nuevas Metas II (NMII)	02909		02910		02911
2021: 250 aniversario del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC-MNCN) (MNCN)	02912		02913		02914
2021: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	02915		02916		02917
2021: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	02918		02919		02920
2021: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	02921		02922		02923
2021: Mundiales Bádminton España (MBE)	02924		02925		02926
2021: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	02927		02928		02929
2021: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)	02930		02931		02932
2021: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	02933		02934		02935
2021: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	02936		02937		02938
2021: Valencia 2020-2021, Año Jubilar. Camino del Santo Cáliz (VAJ)	02939		02940		02941
2021: Enfermedades Neurodegenerativas. Año Internacional de la Investigación e Innovación. Periodo 2021-2022 (EN21)	02942		02943		02944
2021: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	02945		02946		02947
2022**): Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121		01122		01123
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393		00394		00395
Total	00831		00888		00832

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2022. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2022.

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002**

Donaciones de carácter general		Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2011	2021/22	02948		02949	
2012	2022/23	03011		03012	03013
2013	2023/24	03014		03015	03016
2014	2024/25	03017		03018	03019
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03020		03021	03022
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03023		03024	03025
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03026		03027	03028
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03029		03030	03031
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03032		03033	03034
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03035		03036	03037
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03038		03039	03040
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03041		03042	03043
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03044		03045	03046
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03047		03048	03049
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03050		03051	03052
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03053		03054	03055
2021 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03056		03057	03058
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03059		03060	03061
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03062		03063	03064
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03065		03066	03067
Subtotal donaciones 2011 a 2014		03068		03069	03070
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03071		03072	03073
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03074		03075	03076
Total		03077		03078	03079

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2011	2021/22	03080	03081	
2012	2022/23	03082	03083	03084
2013	2023/24	03085	03086	03087
2014	2024/25	03088	03089	03090
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03091	03092	03093
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03094	03095	03096
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03097	03098	03099
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03100	03101	03102
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03103	03104	03105
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03106	03107	03108
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03109	03110	03111
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03112	03113	03114
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03115	03116	03117
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03118	03119	03120
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03121	03122	03123
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03124	03125	03126
2021 ^(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03127	03128	03129
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03130	03131	03132
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03133	03134	03135
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03136	03137	03138
Subtotal donaciones 2011 a 2014		03164	03165	03166
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03167	03168	03169
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		03170	03171	03172
Total		03173	03174	03175

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Total	00598	00565	00895

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del periodo impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

TOTAL GRUPO**Deducciones totales trasladables a períodos siguientes
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	00918		00919		00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	00737		00741		00742	00771
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823	00772
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	03326		03327		03328	03329
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332	03333
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02221		02222		02223	02224
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227	02228
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	01148		01149		01150	01151
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154	01155
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	02766		02767		02768	02769
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772	02773
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01231		01232		01233	01234
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237	01238
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	02405		02406		02407	02408
2020: Innovación tecnológica (ITE)	02409		02410		02411	02412
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	03176		03177		03178	03179
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	03180		03181		03182	03183
Total	00183		00185		00186	00436

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).
Para períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	03334	03335	03336	03337
2016	03338	03339	03340	03341
2017	02229	02230	02231	02232
2018	01156	01157	01158	01159
2019	02777	02778	02779	02780
2020	01254	01255	01256	01257
2021 ^(*)	02416	02417	02418	02419
2021	03184	03185	03186	03187
Total	03342	03343	03344	03345

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	03346	03347	03348	03349
2016	03350	03351	03352	03353
2017	02261	02262	02263	02264
2018	01160	01161	01162	01163
2019	02781	02782	02783	02784
2020	01258	01259	01260	01261
2021 ^(*)	02420	02421	02422	02423
2021	03188	03189	03190	03191
Total	03354	03355	03356	03357

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)					
Ejercicio de generación		Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2003	01817		01818	
	2004	01820		01821	01822
	2005	01823		01824	01825
	2006	01826		01827	01828
	2007	01829		01830	01831
	2008	01832		01833	01834
	2009	02230		02231	02232
	2010	02335		02336	02337
	2011	01835		01836	01837
	2012	02450		02451	02452
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022		03023	03024
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060		03061	03062
	2013: Innovación tecnológica (IT)	03063		03064	03065
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776		02777	02778
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066		03067	03068
	2014: Innovación tecnológica (IT)	03069		03070	03071
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	05918		05919	05920
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921		05922	05923
	2015: Innovación tecnológica (IT)	05921		05925	05926
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02340		02341	02342
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343		02344	02345
	2016: Innovación tecnológica (IT)	02346		02347	02348
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00423		00424	00425
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00426		00427	00428
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00429		00430	00431
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01658		01660	01661
	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01662		01663	01664
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01665		01668	01693
Deduc. generadas en el periodo impositivo	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	04120		04121	04122
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04123		04124	04125
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04126		04127	04128
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	04635		04636	04637
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	04638		04639	04640
	2020: Innovación tecnológica (IT)	04641		04642	04643
	2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	03502		03503	03504
	2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	03505		03506	03507
	2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	03508		03509	03510
	2021: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS	02687		01899	01900
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	01844		01845	01846
	2021: Innovación tecnológica (IT)	02692		02693	02694
	2021: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01853		01854	01855
	2021: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927		05928	05929
	2021: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE) ..	01841		01842	01843
	2021: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02779		02780	02781
	2021: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349		02350	02351
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad .. (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03854		03855	03856

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2021: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435	00436	00437	
2021: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	00447	00448	00457	
2021: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758	00759	00760	
2021: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00968	00969	00970	
2021: Andalucía Valderrama Masters (AVM)	03529	03530	03531	
2021: Bádminton World Tour (BWT)	03544	03545	03546	
2021: Nuevas Metas (NM)	03547	03548	03549	
2021: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21)	03556	03557	03558	
2021: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	03562	03563	03564	
2021: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)	03565	03566	03567	
2021: Deporte Inclusivo (DI)	03568	03569	03570	
2021: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	03601	03602	03603	
2021: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)	03526	03527	03528	
2021: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)	03550	03551	03552	
2021: Universo Mujer II (UMII)	03553	03554	03555	
2021: Centenario Delibes (CD)	03559	03560	03561	
2021: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	03571	03572	03573	
2021: Camino Lebaniego (CL)	03583	03584	03585	
2021: Expo Dubai 2020 (D20)	03589	03590	03591	
2021: Plan Berlanga (PB)	04129	04130	04131	
2021: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04132	04133	04134	
2021: España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022 (E22)	04135	04136	04137	
2021: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04138	04139	04140	
2021: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	04141	04142	04143	
2021: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1)	04144	04145	04146	
2021: El tiempo de la Libertad. Comenemos V Centenario (CVC)	04644	04645	04646	
2021: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR)	04647	04648	04649	
2021: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	04650	04651	04652	
2021: 125 aniversario de la Asociación de Prensa de Madrid (APM)	04653	04654	04655	
2021: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	04656	04657	04658	
2021: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04659	04660	04661	
2021: Año Santo Guadalupense 2021 (G21)	04662	04663	04664	
2021: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04665	04666	04667	
2021: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04668	04669	04670	
2021: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04671	04672	04673	
2021: Solheim Cup 2023 (SC23)	04674	04675	04676	
2021: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS)	04677	04678	04679	
2021: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	04680	04681	04682	
2021: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22)	04683	04684	04685	
2021: Cincuenta aniversario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	04686	04687	04688	
2021: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04689	04690	04691	
2021: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04692	04693	04694	
2021: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04695	04696	04697	
2021: Nuevas Metas II (NMII)	04698	04699	04700	
2021: 250 aniversario del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC-MNCN) (MNCN)	04701	04702	04703	
2021: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04704	04705	04706	
2021: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04707	04708	04709	
2021: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04710	04711	04712	
2021: Mundiales Bádminton España (MBE)	04713	04714	04715	
2021: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04716	04717	04718	
2021: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP)	04719	04720	04721	
2021: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04722	04723	04724	
2021: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	04725	04726	04727	
2021: Valencia 2020-2021, Año Jubilar. Camino del Santo Cáliz (VAJ)	04728	04729	04730	
2021: Enfermedades Neurodegenerativas. Año Internacional de la Investigación e Innovación. Período 2021-2022 (EN21)	04731	04732	04733	
2021: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04734	04735	04736	
2022 ^(*) : Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736	
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697	
Total	01901	01902	01903	

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

(*) Programa cuya vigencia se inicia a partir de 2022. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2022.

TOTAL GRUPO

Deducciones del grupo

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	04737	04738	
2012	2022/23	04739	04740	04741
2013	2023/24	04742	04743	04744
2014	2024/25	04745	04746	04747
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04748	04749	04750
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04751	04752	04753
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04754	04755	04756
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04757	04758	04759
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04760	04761	04762
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04763	04764	04765
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04766	04767	04768
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04769	04770	04771
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04772	04773	04774
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04775	04776	04777
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04778	04779	04780
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04781	04782	04783
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04784	04785	04786
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04787	04788	04789
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04790	04791	04792
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04793	04794	04795
Subtotal donaciones 2011 a 2014		04796	04797	04798
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04799	04800	04801
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04802	04803	04804
Total		04805	04806	04807

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	04808	04809	
2012	2022/23	04810	04811	04812
2013	2023/24	04813	04814	04815
2014	2024/25	04816	04817	04818
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04819	04820	04821
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	04822	04823	04824
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04825	04826	04827
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	04828	04829	04830
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04831	04832	04833
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	04834	04835	04836
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04837	04838	04839
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	04840	04841	04842
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04843	04844	04845
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	04846	04847	04848
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04849	04850	04851
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	04852	04853	04854
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04855	04856	04857
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04858	04859	04860
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04861	04862	04863
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	04864	04865	04866
Subtotal donaciones 2011 a 2014		04867	04868	04869
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		04870	04871	04872
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		04873	04874	04875
Total		04876	04877	04878

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	01943	01944	01945

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del período impositivo

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 01946

TOTAL GRUPO**Deducciones del grupo****Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02835		02836		02837	02838	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02839		02840		02841	02842	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	03025		03026		03027	03028	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03029		03030		03031	03032	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	05972		06370		06371	06372	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	05973		06373		06374	06375	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02406		00659		00660	00661	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02410		00662		02412	02413	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00761		00762		00763	00764	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00765		00766		00767	00768	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03604		03605		03606	03607	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03608		03609		03610	03611	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01697		01698		01701	01720	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01721		01722		01723	01724	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04147		04148		04149	04150	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04151		04152		04153	04154	
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)..	04879		04880		04881	04882	
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	04883		04884		04885	04886	
Total	02843		02844		02845	02846	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado	Importe pendiente	
2015	05974		05975		05976	05977	
2016	05978		05979		05980	05981	
2017	02414		02415		02416	02417	
2018	00769		00770		00771	00772	
2019	03615		03616		03617	03618	
2020	01764		01766		01767	01768	
2021 ^(*)	04158		04159		04160	04161	
2021	04887		04888		04889	04890	
Total	05982		05983		05984	05985	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del periodo		Importe aplicado	Importe pendiente	
2015	05986		05987		05988	05989	
2016	05990		05991		05992	05993	
2017	02418		02419		02420	02421	
2018	00773		00774		00775	00776	
2019	03619		03620		03621	03622	
2020	01769		01770		01771	01774	
2021 ^(*)	04162		04163		04164	04165	
2021	04891		04892		04893	04894	
Total	05994		05995		05996	05997	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)**

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2003	06010	06011	
	2004	06012	06013	01968
	2005	06014	06015	01969
	2006	06016	06017	01970
	2007	06018	06019	01971
	2008	06020	06021	01972
	2009	06022	06023	02268
	2010	06024	06025	02362
	2011	06026	06025	01973
	2012	06028	06029	02411
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030	06031	02800
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032	06033	03033
	2013: Innovación tecnológica (IT)	06034	06035	01975
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036	06037	01977
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038	06039	01979
	2014: Innovación tecnológica (IT)	06040	06041	02704
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06042	06043	06044
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045	06046	06047
	2015: Innovación tecnológica (IT)	06048	06049	06050
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02265	02266	02267
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575	00576	00577
	2016: Innovación tecnológica (IT)	00578	00579	00580
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00777	00778	00779
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780	00781	00782
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00783	00784	00785
	2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01799	01800	01801
Deduc. generadas en el período impositivo	2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802	01803	01804
	2018: Innovación tecnológica (IT)	01805	01806	01807
	2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	04166	04167	04168
	2019: Investigación y desarrollo (CT)	04169	04170	04171
	2019: Innovación tecnológica (IT)	04172	04173	04174
	2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	04895	04896	04897
	2020: Investigación y desarrollo (CT)	04898	04899	04900
	2020: Innovación tecnológica (IT)	04901	04902	04903
	2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	03623	03624	03625
	2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	03626	03627	03628
	2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	03629	03630	03631
	2021: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS	02707	06120	02708
	2021: Investigación y desarrollo (CT)	01978	06052	01987
	2021: Innovación tecnológica (IT)	02703	06053	05025
	2021: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01984	06055	02676
	2021: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056	06057	06058
	2021: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE) ..	01976	06051	01985
	2021: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02801	06054	05026
	2021: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581	00582	02276
	2021: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03858	03859	03860

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Información adicional de deducciones generadas por el grupo correspondientes a cada entidad, para el cálculo de límites de deducciones

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) aplicada en cuota	04904	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	04905	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) aplicada en cuota	04906	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota	04907	

Información adicional producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo

Las entidades que participen en la financiación de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (arts. 36.1 y 3 LIS y art. 39.7 LIS) consignarán, a continuación, el NIF del contribuyente que realiza la producción o espectáculo.

	Contribuyente 1º	Contribuyente 2º	Contribuyente 3º	Contribuyente 4º	Contribuyente 5º	Contribuyente 6º
NIF						

NIF:
Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (cont.)			
Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Aplicado en esta liquidación		
2021: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789	00790	00791
2021: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM).....	00801	00802	00803
2021: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....	00870	00871	00872
2021: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00971	00972	00973
2021: Andalucía Valderrama Masters (AVM).....	03650	03651	03652
2021: Bádminton World Tour (BWT)	03665	03666	03667
2021: Nuevas Metas (NM)	03668	03669	03670
2021: Logroño 2021, nuestro V Centenario ((L21).....	03677	03678	03679
2021: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	03683	03684	03685
2021: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21).....	03686	03687	03688
2021: Deporte Inclusivo (DI).....	03689	03690	03691
2021: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	03722	03723	03724
2021: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21).....	03647	03648	03649
2021: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3).....	03671	03672	03673
2021: Universo Mujer II (UMII).....	03674	03675	03676
2021: Centenario Delibes (CD)	03680	03681	03682
2021: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	03692	03693	03694
2021: Camino Lebaniego (CL)	03704	03705	03706
2021: Expo Dubai 2020 (D20)	03710	03711	03712
2021: Plan Berlanga (PB).....	04175	04176	04177
2021: Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela (A21)	04178	04179	04180
2021: España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022 (E22) ..	04181	04182	04183
2021: Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real (FO)	04184	04185	04186
2021: 175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu (TL)	04187	04188	04189
2021: Gran Premio de España de Fórmula 1 (F1).....	04190	04191	04192
2021: El tiempo de la Libertad. Comenemos V Centenario (CVC)	04908	04909	04910
2021: Bicentenario de la independencia de las Repúblicas Iberoamericanas (BIR) ..	04911	04912	04913
2021: 150 aniversario de creación de la Academia de España en Roma (AER)	04914	04915	04916
2021: 125 aniversario de la Asociación de Prensa de Madrid (APM)	04917	04918	04919
2021: Celebración del Summit MADBLUE (SM)	04920	04921	04922
2021: 30 aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía (RS)	04923	04924	04925
2021: Año Santo Guadalupense 2021 (G21)	04926	04927	04928
2021: Torneo Davis Cup Madrid (DCM)	04929	04930	04931
2021: Madrid Horse Week 21/23 (HW21)	04932	04933	04934
2021: Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana (CRE)	04935	04936	04937
2021: Solheim Cup 2023 (SC23)	04938	04939	04940
2021: IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza (CRS).....	04941	04942	04943
2021: Barcelona Mobile World Capital (BMWOC)	04944	04945	04946
2021: Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022/Valencia World Design Capital 2022 (VD22).....	04947	04948	04949
2021: Cincuenta aniversario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	04950	04951	04952
2021: Centenario de Revista de Occidente (RO)	04953	04954	04955
2021: 50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena (CC)	04956	04957	04958
2021: V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija (FN)	04959	04960	04961
2021: Nuevas Metas II (NMII)	04962	04963	04964
2021: 250 aniversario del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC-MNCN) (MNCN) ..	04965	04966	04967
2021: Andalucía Región Europea del Deporte 2021 (AD21)	04968	04969	04970
2021: 75 aniversario de la Ópera en Oviedo (OD)	04971	04972	04973
2021: Hábitos saludables para el control del riesgo Cardiovascular «Aprender a cuidarnos» (HSRC)	04974	04975	04976
2021: Mundiales Bádminton España (MBE)	04977	04978	04979
2021: Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga (CBC)	04980	04981	04982
2021: VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022 (CCP).....	04983	04984	04985
2021: FITUR especial: recuperación turismo (FE)	04986	04987	04988
2021: Programa Deporte Inclusivo II (DI2)	04989	04990	04991
2021: Valencia 2020-2021, Año Jubilar. Camino del Santo Cáliz (VAJ)	04992	04993	04994
2021: Enfermedades Neurodegenerativas. Año Internacional de la Investigación e Innovación. Período 2021-2022 (EN21)	04995	04996	04997
2021: 50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu (HSJD)	04998	04999	05000
2022: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
Total	06122	06123	02016

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2022. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2022.

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002****Deducción por donaciones de carácter general a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002**

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	05001		05002		
2012	2022/23	05003		05004		05005
2013	2023/24	05006		05007		05008
2014	2024/25	05009		05010		05011
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05012		05013		05014
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05033		05034		05035
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05036		05037		05038
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05039		05040		05041
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05042		05043		05044
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05045		05046		05047
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05048		05049		05050
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05051		05052		05053
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05054		05055		05056
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05057		05058		05059
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05060		05061		05062
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05063		05064		05065
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05066		05067		05068
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05069		05070		05071
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05072		05073		05074
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05075		05076		05077
Subtotal donaciones 2011 a 2014		05078		05079		05080
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05081		05082		05083
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		05084		05085		05086
Total		05087		05088		05089

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Deducción por donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	05090		05091		
2012	2022/23	05092		05093		05094
2013	2023/24	05095		05096		05097
2014	2024/25	05098		05099		05100
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05101		05102		05103
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05104		05105		05106
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05107		05108		05109
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05110		05111		05112
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05113		05114		05115
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05116		05117		05118
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02516		02517		02518
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02519		02520		02521
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02522		02523		02524
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02525		02526		02527
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02528		02529		02530
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02531		02532		02533
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02534		02535		02536
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02537		02538		02539
2021 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02540		02541		02542
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02543		02544		02545
Subtotal donaciones 2011 a 2014		02546		02547		02548
Subtotal donaciones 2015 a 2021 sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02549		02606		02607
Subtotal donaciones 2015 a 2021 con reiteración de donaciones a una misma entidad		02608		02609		02610
Total		02611		02612		02613

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	06147		06148		02042

Base de la deducción por donaciones a entidades sin fines de lucro del período impositivo

Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 02946

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones del grupo**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06376		06377		06378	06379
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380		06381		06382	06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06384		06385		06386	06387
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388		06389		06390	06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06392		06393		06394	06395
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396		06397		06398	06399
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00630		00631		00632	00633
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634		00635		02338	02339
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00873		00874		00875	00876
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00877		00878		00879	00880
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03725		03726		03727	03728
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03729		03730		03731	03732
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01813		01838		01839	01840
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01847		01848		01860	01866
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04193		04194		04195	04196
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04197		04198		04199	04200
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	02614		02615		02616	02617
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	02618		02619		02620	02621
Total	06400		06401		06402	06403

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06149		06150		06151	06152
2016	06153		06154		06155	06156
2017	02422		02423		00663	00664
2018	00881		00882		00883	00884
2019	03736		03737		03738	03739
2020	01875		01876		01881	01882
2021 ^(*)	04204		04205		04206	04207
2021	02622		02623		02624	02625
Total	06157		06158		06159	06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período		Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06161		06162		06163	06164
2016	06165		06166		06167	06168
2017	00665		00666		00667	00668
2018	00885		00886		00887	00888
2019	03740		03741		03742	03743
2020	01883		01884		01885	01886
2021 ^(*)	04208		04209		04210	04211
2021	02626		02627		02628	02629
Total	06169		06170		06171	06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24 ³ .3 LIS)					
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2003	02062		02063		
2004	02065		02066		02067
2005	02068		02069		02070
2006	02071		02072		02073
2007	02074		02075		02076
2008	02077		02078		02079
2009	02080		02081		02082
2010	02086		02087		02088
2011	02373		02374		02500
2012	02501		02502		02503
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	02829		02830		02831
2013: Investigación y desarrollo (CT).....	02815		02816		02817
2013: Innovación tecnológica (IT).....	03042		03043		03044
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	03178		03179		03180
2014: Investigación y desarrollo (CT).....	03181		03182		03183
2014: Innovación tecnológica (IT).....	03184		03185		03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06175		06176		06177
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06178		06179		06180
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06181		06182		06183
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	00669		00670		00671
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	00672		00673		00674
2016: Innovación tecnológica (IT).....	00675		00676		00677
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00889		00890		00891
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00894		00895		00896
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00897		00898		00899
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	03744		03745		03746
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03747		03748		03749
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03750		03751		03752
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	01893		01894		01895
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	01896		01897		01898
2019: Innovación tecnológica (IT).....	01914		01919		01920
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	04212		04213		04214
2020: Investigación y desarrollo (CT).....	04215		04216		04217
2020: Innovación tecnológica (IT).....	04218		04219		04220
2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i.....	02630		02631		02632
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	02633		02634		02635
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	02636		02637		02638
Total periodos anteriores	02083		02084		02085

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002****Donaciones de carácter general**

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	02639		02640		
2012	2022/23	02641		02642		02643
2013	2023/24	02644		02645		02646
2014	2024/25	02647		02648		02649
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02650		02651		02721
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	02722		02723		02724
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02725		02726		02727
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	02728		02729		02730
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02731		02732		02733
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	02734		02735		02736
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02737		02738		02739
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	02950		02951		02952
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02953		02954		02955
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	02956		02957		02958
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02959		02960		02961
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	02962		02963		02964
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02965		02966		02967
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	02968		02969		02970
Subtotal donaciones 2011 a 2014		02971		02972		02973
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		02974		02975		02976
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		02977		02978		02979
Total		02980		02981		02982

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	02983		02984		
2012	2022/23	02985		02986		02987
2013	2023/24	02988		02989		03072
2014	2024/25	03073		03074		03075
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03076		03077		03078
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03079		03080		03081
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03082		03083		03084
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03085		03086		03087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03088		03089		03090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03091		03092		03093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03094		03095		03096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03097		03098		03099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03100		03101		03102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03103		03104		03105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03106		03107		03108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03109		03110		03111
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03112		03113		03114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03115		03116		03117
Subtotal donaciones 2011 a 2014		03118		03119		03120
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03121		03122		03123
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03124		03125		03126
Total		03127		03128		03129

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	02119		02120		02121

TOTAL GRUPO**Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo (art. 71 y 74.3 g) LIS)****Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02847		02848		02849	02850	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02851		02852		02853	02854	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	03034		03035		03036	03037	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03038		03039		03040	03041	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06173		06404		06405	06406	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06174		06407		06408	06409	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	00678		02440		02441	02442	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02443		02444		02445	02446	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00900		00901		00902	00903	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00904		00905		00906	00907	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03753		03754		03755	03756	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03757		03758		03759	03760	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	01924		01953		01954	01955	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	01956		01957		01958	01959	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04221		04222		04223	04224	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04225		04226		04227	04228	
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	03130		03131		03132	03133	
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	03134		03138		03139	03140	
Total	02855		02856		02857	02858	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06184		06185		06186	06187	
2016	02447		02448		02449	00679	
2017	00908		00909		00910	00911	
2018	03764		03765		03766	03767	
2019	01963		01964		01965	01974	
2020	04232		04233		04234	04235	
2021 ^(*)	03141		03142		03143	03144	
Total	06188		06189		06190	06191	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado		Importe pendiente	
2015	06192		06193		06194	06195	
2016	00680		00681		00682	00683	
2017	00912		00913		00914	00915	
2018	03768		03769		03770	03771	
2019	02033		02050		02051	02052	
2020	04236		04237		04238	04239	
2021 ^(*)	03145		03146		03147	03148	
Total	06196		06197		06198	06199	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2003	02156	02157	
2004	02159	02160	02161
2005	02162	02163	02164
2006	02165	02166	02167
2007	02168	02169	02170
2008	02171	02172	02173
2009	02174	02175	02176
2010	02180	02181	02182
2011	02510	02511	02512
2012	02424	02425	02426
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03187	03188	03189
2013: Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047
2014: Investigación y desarrollo (CT)	02818	02819	02820
2014: Innovación tecnológica (IT)	03193	03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06202	06203	06204
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06205	06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT)	06208	06209	06210
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02455	02456	02457
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02458	02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT)	02461	02462	02463
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00916	00918	00919
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00920	00921	00922
2017: Innovación tecnológica (IT)	00923	00924	00925
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	03772	03773	03774
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03775	03776	03777
2018: Innovación tecnológica (IT)	03778	03779	03780
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	02053	02054	02055
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02058	02089	02090
2019: Innovación tecnológica (IT)	02091	02092	02096
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	04240	04241	04242
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04243	04244	04245
2020: Innovación tecnológica (IT)	04246	04247	04248
2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	03149	03150	03151
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	03152	03153	03154
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	03155	03156	03157
Total periodos anteriores	02177	02178	02179

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**Información adicional de deducciones generadas por entidad, previa incorporación al grupo, para la aplicación de deducciones**

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) aplicada en cuota.....	03158	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	03159	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) aplicada en cuota.....	03160	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota.....	03161	

Base imponible y cuota íntegra

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS)	02219	
Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones	01233	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01234	

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002**Donaciones de carácter general**

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	03162	03163	
2012	2022/23	03164	03165	03166
2013	2023/24	03167	03168	03169
2014	2024/25	03170	03171	03172
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03173	03174	03175
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03176	03177	03196
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03197	03198	03199
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03200	03201	03202
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03203	03204	03205
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	03206	03207	03208
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03209	03210	03211
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	03212	03213	03214
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03215	03216	03217
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	03218	03219	03220
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03221	03222	03223
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	03224	03225	03226
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03227	03228	03229
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	03230	03231	03232
Subtotal donaciones 2011 a 2014		03233	03234	03235
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		03236	03237	03238
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		03239	03240	03241
Total		03242	03243	03244

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	03834	03835	
2012	2022/23	03836	03837	03838
2013	2023/24	03839	03840	03841
2014	2024/25	03842	03843	03844
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03845	03846	03847
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	03848	03849	03850
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	03851	03852	03853
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05016	05017	05018
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05019	05020	05021
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05022	05023	05024
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05164	05165	05166
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05167	05168	05169
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05170	05171	05172
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05173	05174	05175
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05176	05177	05178
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05179	05180	05181
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05182	05183	05451
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05452	05453	05454
Subtotal donaciones 2011 a 2014		05455	05456	05457
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		05458	05459	05661
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		05662	05663	05664
Total		05665	05666	05694

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	02213	02214	02215

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones individuales pendientes de aplicación al incorporarse al grupo o, en su caso, un grupo previo (art. 71 LIS)**Cuota íntegra**

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	02859	02860	02861	02862	02862	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02863	02864	02865	02866	02866	
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	05029	06410	06411	06412	06412	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	05030	06413	06414	06415	06415	
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06200	06416	06417	06418	06418	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06201	06419	06420	06421	06421	
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02464	02465	02466	02467	02467	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02468	02469	02470	02471	02471	
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00926	00927	00928	00929	00929	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00930	00931	00932	00933	00933	
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03781	03782	03783	03784	03784	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03785	03786	03787	03788	03788	
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02097	02098	02099	02100	02100	
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02101	02102	02103	02106	02106	
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04249	04250	04251	04252	04252	
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04253	04254	04255	04256	04256	
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	05695	05696	05697	05698	05698	
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	05699	05726	05727	05728	05728	
Total	02867	02868	02869	02870	02870	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37º.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06211	06212	06213	06214	
2016	02472	02473	02474	02475	
2017	00934	00935	00936	00937	
2018	03792	03793	03794	03795	
2019	02188	02189	02190	02191	
2020	04260	04261	04262	04263	
2021 ^(*)	05729	05730	05731	05732	
Total	06215	06216	06217	06218	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37º.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06219	06220	06221	06222	
2016	02476	02477	02478	02479	
2017	00938	00939	00940	00941	
2018	03796	03797	03798	03799	
2019	02192	02193	02194	02195	
2020	04264	04265	04266	04267	
2021 ^(*)	05733	05774	05775	05776	
Total	06223	06224	06225	06226	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24ª.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2003	06251	06252	
2004	06254	06255	06256
2005	06257	06258	06259
2006	06260	06261	06262
2007	06263	06264	06265
2008	06266	06267	06268
2009	06269	06270	06271
2010	06272	06273	06274
2011	06275	06276	06277
2012	06278	06279	06280
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06284	06285	06286
2013: Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06293	06294	06295
2014: Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06299	06300	06301
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT)	06305	06306	06307
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02480	02481	02482
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT)	02486	02487	02488
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00942	00943	00944
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT)	00948	00949	00950
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	03800	03801	03802
2018: Investigación y desarrollo (CT)	03803	03801	03805
2018: Innovación tecnológica (IT)	03806	03807	03808
2019: Suma de deducciones excepto I+D+i	02196	02197	02200
2019: Investigación y desarrollo (CT)	02216	02217	02218
2019: Innovación tecnológica (IT)	02253	02220	02221
2020: Suma de deducciones excepto I+D+i	04268	04269	04270
2020: Investigación y desarrollo (CT)	04271	04272	04273
2020: Innovación tecnológica (IT)	04274	04275	04276
2021 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	05777	05778	05779
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	05780	05781	05782
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	05783	05784	05785
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)

Información adicional de deducciones generadas en grupo previo, correspondientes a cada entidad, para la aplicación de deducciones

Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) aplicada en cuota.....	05822	
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones aplicadas en cuota	05823	
Deducción por inversiones y gastos realizados por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS) aplicada en cuota.....	05824	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral aplicadas en cuota.....	05825	

Deducciones por donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

Donaciones de carácter general

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	05826		05827		
2012	2022/23	05828		05829		05864
2013	2023/24	05865		05866		05867
2014	2024/25	05868		05869		05870
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05871		05872		05930
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	05931		05932		05933
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05934		05935		05939
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	05940		05941		05942
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05943		05944		05945
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	05946		05947		05948
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05949		05950		05951
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	05952		05953		05954
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05955		05956		05957
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	05958		05959		05960
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05961		05962		05963
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	05964		05965		05966
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05967		05968		05969
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	05970		05971		05998
Subtotal donaciones 2011 a 2014		05999		06000		06001
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06002		06003		06004
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06005		06006		06007
Total		06059		06060		06061

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Donaciones para actividades prioritarias de mecenazgo y otras con derecho a deducción incrementada

	Límite año	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011	2021/22	06062		06063		
2012	2022/23	06064		06065		06066
2013	2023/24	06067		06068		06069
2014	2024/25	06070		06071		06072
2015 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06073		06074		06075
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2025/26	06076		06077		06078
2016 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06079		06080		06081
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2026/27	06082		06083		06087
2017 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06088		06089		06090
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2027/28	06091		06092		06093
2018 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06094		06095		06096
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2028/29	06097		06098		06099
2019 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06100		06101		06102
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2029/30	06103		06104		06105
2020 Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06106		06107		06108
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2030/31	06109		06110		06111
2021(*) Sin reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06112		06113		06114
Con reiteración de donaciones a una misma entidad	2031/32	06115		06116		06117
Subtotal donaciones 2011 a 2014		06118		06119		06124
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) sin reiteración de donaciones a una misma entidad		06125		06126		06127
Subtotal donaciones 2015 a 2021(*) con reiteración de donaciones a una misma entidad		06128		06129		06234
Total		06235		06236		06237

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2021.

Total deducciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

	Deducción pendiente/ generada		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
Total	06343		06344		06345

NIF:

Fecha incorporación al grupo (pág 2): / /

Deducciones pendientes de aplicación generadas por un grupo previo asumidas por la entidad integrante del mismo al incorporarse al grupo (art. 74.3 g) LIS)**Deducciones I+D+i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)....	06227	06422	06422	06423	06423	06424
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06228	06425	06425	06426	06426	06427
2014: Investigación y desarrollo (CTE)....	06229	06428	06428	06429	06429	06430
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06230	06431	06431	06432	06432	06433
2015: Investigación y desarrollo (CTE)....	06231	06434	06434	06435	06435	06436
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06232	06437	06437	06438	06438	06439
2016: Investigación y desarrollo (CTE)....	02489	02490	02490	02491	02491	02492
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02493	02494	02494	02495	02495	02496
2017: Investigación y desarrollo (CTE)....	00951	00952	00952	00953	00953	00954
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00955	00956	00956	00957	00957	00958
2018: Investigación y desarrollo (CTE)....	03809	03810	03810	03811	03811	03812
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03813	03814	03814	03815	03815	03816
2019: Investigación y desarrollo (CTE)....	02222	02223	02223	02224	02224	02225
2019: Innovación tecnológica (ITE)	02226	02227	02227	02228	02228	02229
2020: Investigación y desarrollo (CTE)....	04277	04278	04278	04279	04279	04280
2020: Innovación tecnológica (ITE)	04281	04282	04282	04283	04283	04284
2021 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)...	06238	06239	06239	06240	06240	06241
2021 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	06242	06243	06243	06244	06244	06245
Total	06233	06440	06440	06441	06441	06442

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06346	06347	06347	06348	06349
2016	02497	02498	02498	02499	02500
2017	00959	00960	00960	00961	00962
2018	03820	03821	03821	03822	03823
2019	02236	02237	02237	02238	02239
2020	04288	04289	04289	04290	04291
2021 ^(*)	06246	06247	06247	06311	06312
Total	06350	06351	06351	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción		Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	06354	06355	06355	06356	06357
2016	00685	00686	00686	00687	00688
2017	00963	00964	00964	00965	00966
2018	03824	03825	03825	03826	03827
2019	02240	02241	02241	02242	02243
2020	04292	04293	04293	04294	04295
2021 ^(*)	06313	06314	06314	06315	06316
Total	06358	06359	06359	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2021 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.7 LIS y art. 42 RDLeg 4/2004[illegible]

[illegible]

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra

Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	voluntad de operaciones realizadas en cada territorio (1)				Territorio común (**)
	Álava	Gipuzkoa	Vizcaya	Navarra	
Total	00052	00053	00054	00055	00056
Porcentajes de tributación ...	00626	00627	00628	00629	00625

(*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

(*) El volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

() Las entidades sin operaciones en territorios foráneos que no hayan cumplimentado la casilla 550 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales

País Vasco							Total territorios forales	
	Álava			Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra		
Cuota del período a ingresar o devolver	00420	00421	00426	00427	00600			
Pagos fraccionados:								
1º	00402	00442	00443	00444	00602			
2º	00445	00446	00447	00448	00604			
3º	00449	00450	00451	00465	00606			
Cuota diferencial								
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00482	00483	00474	00476	00612			
Intereses de demora	00486	00487	00488	00489	00618			
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS).....	03389	03390	03391	03392	03393			
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	03394	03395	03396	03397	03398			
Resultado de la autoliquidación	03192	03193	03194	03195	02539			
Complementaria: Resultados a ingresar procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	03293	03294	03295	03296	02541			
Complementaria: Devoluciones acordadas procedentes de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	03297	03298	03299	03300	02789			
Líquido a ingresar o a devolver.....	00494	00495	00496	00497	00622			
Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS								
Importe integrado en la base imponible.....	03301	03302	03303	03304	02791			
Deuda tributaria resultante del fraccionamiento art. 19.1 LIS.....	03305	03306	03307	03308	02793			
1º fraccionamiento	03309	03310	03311	03312	02795			
Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS								
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03313	03314	03315	03316	02797			
Complementaria: Resultado de la autoliquidación incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS								
procedente de autoliquidaciones anteriores correspondientes al período impositivo 2021	03317	03318	03319	03320	02799			
Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS	03321	03322	03323	03324	02801			

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones forales del País Vasco y Navarra (continuación)

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones forales (continuación)

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)

	Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	Navarra	Total territorios forales
Abono por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380	03364
Complementaria: Devolución acordada/compensada	03325	02173	02174	02175	02804
Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono	02176	02177	02178	02179	02807
Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación	02180	02181	02182	02183	02810
Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar	02184	02185	02186	02187	02813

Identificación (1)	NIF 		Devengo (2)	Ejercicio Tipo ejercicio Período O A De a	
	Razón social 			Espacio reservado para el número de justificante	
Liquidación (3)	Cuota íntegra del grupo 00562				
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621 Opción de fraccionamiento art. 19.1 LIS Líquido a ingresar incluido el 1º fraccionamiento del art. 19.1 LIS: Estado 02800				
Devolución (4)	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda: Renuncia a la devolución ☐ Devolución por transferencia ☐ Importe D				
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España IBAN				
	Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero: Unión Europea/SEPA IBAN Código SWIFT-BIC				
	Resto países Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no. Banco/Bank name Dirección del Banco/ Bank address Ciudad/City País/Country Código País/Country code				
Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones. Forma de pago:				
	Importe: I Código IBAN				
Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) A				
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) C				
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Abono 02806				
	Resultado de conversión de AID tras regularización: Compensación 02809				
Cuota cero (7)	Resultado de conversión de AID tras regularización: A ingresar 02812				
	☐ Cuota cero				

ANEXO III

Información adicional de ajustes y deducciones

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio..... ☐

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1

Importe total "Deducción DT 24^a.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4

Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

Otras correcciones a la cuenta de P y G

Importe

Naturaleza del ajuste (Justificación normativa)

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL

AL

Tipo de ejercicio.....

Deducción 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004

Importe

Identificación bienes transmitidos

Identificación bienes en los que se ha materializado

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL

AL

Tipo de ejercicio.....

Deducción por gastos en investigación y desarrollo

Importe

Identificación de las inversiones y gastos

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200
(información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL

AL

Tipo de ejercicio.....

Deducción por gastos en innovación tecnológica

Importe

Identificación de las inversiones y gastos

Bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Ejercicio

Ejercicio.....

Período impositivo: DEL AL Tipo de ejercicio

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJECUTADOS

Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización
Denominación					
Nombre proyecto/actividad					
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Importe total	Importe cotizaciones bonificadas	Importe deducción I. Sociedades	Localización

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200

BONIFICACIONES EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR (REAL DECRETO 475/2014, DE 13 DE JUNIO)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo: DEL

AL

Tipo de ejercicio

MEMORIA ANUAL DE INVESTIGADORES

Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
Nombre Proyecto/actividad	Apellidos y nombre	NIF	Nº afiliación Seguridad Social	Importe cotización bonificado	Importe deducción I. Sociedades
TOTAL					

Reserva para inversiones en Canarias

Formulario de comunicación de materialización de inversiones anticipadas

Ejercicio

[illegible]